

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

### FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN

# ESTUDIO FISCAL INTEGRAL "ESTUDIO DEL DICTAMEN FISCAL Y SU APLICACION MEDIANTE EL SIPRED".

TRABAJO DE SEMINARIO
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN CONTADURIA
PRESENTA:
LAURA SUAREZ ROMERO

ASESOR: C.P. FAUSTO FERMIN GONZALEZ CAMBEROS.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO.

1999.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN MADER!





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

### DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

### PAGINACION DISCONTINUA

### PAGINACIÓN DISCONTINUA



## FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCULAR DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN PRESENTE.



AT'N: Q. MA. DEL CARMEN GARCIA MIJARES

Jefe del Departamento de Exámenes

Profesionales de la FES-C.

	Reglamento de Exámenes Profesionates Reglamento de Exámenes Profesionales Reglamentos el Trabajo de Reglamentos el Trabajo de Reglamentos el Trabajo de Reglamentos el Reglamentos el Reglamentos de Regl	
	egral, " Estudio del Dictam	
que presenta la pasant	c: Laura Suárez Romero	
con número de cuenta:	8909898 - 9 para obten	er el Título de:
Licenciada en Conta	duría	
ATENTAMENTE	•	icino 1010 Dobino.
"POR MI RAZA HABL		
Cuautitlán Izcalli, Edo. d	e México, a 5 de Abril	de 19 <u>99</u>
MODULO:	PROFESOR:	FIRMA:
II	L.C. Eduardo Solares Uga	alde
III	C.P. Dionisio Montes Mo	lina
īV	C.P. F.Fermin Gonzalez (	Camberos

### A Dios

Por su gran amor y confianza.

### A mis padres

Por su infinito amor, dedicación, confianza y apoyo, por haber hecho posible una meta más en mi vida.

### A mis hermanos

Por su cariño y por estar siempre a mi lado.

### A mi sobrina

Itzel por motivarme a seguir cumpliendo mis metas

### A todos mis amigos

En especial a Elizabeth, Juan Carlos y José por el solo hecho de estar a mi lado hicieron esto posible.

### A la Universidad Nacional Autónoma de México Campus Fes-Cuatitlán.

Por abrirme sus puertas y permitirme cumplir una meta más en mi vida

A todos y cada uno de mis profesores que a lo largo de mis estudios me brindaron su cariño y transmitieron sus conocimientos

### Indice

### Introducción

Capitulo I	
Estados Financieros	
1.1. Antecedentes.	2
1.2. Concepto.	3
1.3. Generalidades de los Estados Financieros.	3
1.4. Responsabilidad en la preparación de los Estados Financieros.	5
1.5. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	7
Capitulo II	
El Dictamen	
2.1. Antecedentes	11
2.2. Concepto e importancia del dictamen.	12
2.3. Tipos de dictamen.	12
2.4. El dictamen para efectos fiscales.	20
2.5. Objetivos del dictamen fiscal.	23
Capitulo III	
Normatividad del dictamen fiscal.	
3.1. Requisitos de los contribuyentes para dictaminarse y causas por las que	
pueden ser sancionados.	25
3.2. Requisitos e impedimentos del Contador Público para dictaminar.	31
3.3. Aplicación de las normas de auditoría.	38
3.4. Requisitos del dictamen fiscal	41
3.5. Informe sobre la situación fiscal del contribuyente.	52

#### ABREVIATURAS.

AGAFF Administración General de Auditoria Fiscal Federal.

CCPM Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.

CFF Código Fiscal de la Federación.

DGAFF Dirección General de Administración Fiscal Federal.

DOF Diario Oficial de la Federación.

IMPAC Impuesto al Activo.

IMPC Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A C

IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social.

ISR Impuesto sobre la Renta.

IVA Impuesto al Valor Agregado.

**LGSM** Ley General de Sociedades Mercantiles.

LISR Ley del Impuesto Sobre la Renta.

LIVA Ley de Impuesto al Valor Agregado

RCFF Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

RISR Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

RIVA Reglamento de la Ley de impuesto al Vaior Agregado

RM Resolución Miscelánea.

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIPRED Sistema de Presentación de Dictamen Fiscal.

### INTRODUCCION

La información financiera debe ser de manera clara, concisa, objetiva y su preparación debe de cumplir con los requisitos establecidos en los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por el IMPC por lo tanto se presenta de manera sintetizada como se integran y se elaboran los estados financieros

La sociedad desde siempre ha tenido la necesidad de tener la seguridad de determinados actos, sucesos o eventos y el hombre se ha visto en la labor de buscar medios para lograr la credibilidad de los demás en lo que afirma o atestigua.

El dictamen del contador público se basa en pruebas selectivas de los estados financieros qué practicó previamente, y reflejan un juicio experto sobre los mismos.

El dictamen de los estados financieros para efectos fiscales que sin duda ha sido un instrumento muy importante para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de fiscalización a los contribuyentes.

Es aplicable desde el 30 de abril de 1959 y que ha demostrado la confianza de las autoridades fiscales.

Se hace mención de la normatividad legal que determina los elementos que sirven para definir si existe o no la obligación de dictamirse

También se señala la fecha de aviso y presentación del dictamen fiscal de los estados financieros, así los requisitos que debe de cumplir el

contador público para poder dictaminar y sus impedimentos para realizar el dictamen. Se menciona las causas por las que se le amonesta, suspende y cancela su registro de contador público.

Por otra parte se especifica los requisitos necesarios para presentar la información necesaria. En cuanto al Sipred se presentan sus características y el formato de presentación en diskette así como el llenado de este formato.

Y por último se presenta un caso práctico donde se ve el llenado de este formato y la integración de la documentación que se debe de entregar a las autoridades fiscales.



### 1.1. ANTECEDENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La contabilidad produce información indispensable para la empresa y la administración por lo tanto es concentrada y procesada para uso de estos en los Estados Financieros.

Los Estados Financieros se crearon a causa de la necesidad de dar a conocer la información resumida y general a los propietarios, al Estado y a terceros interesados en su desarrollo, por tal razón los Estados Financieros surgen de una necesidad de información.

La necesidad de conocer esta información de los propietarios es la de saber si los recursos que han invertido en la empresa han sido bien administrados y si han producido resultados satisfactorios; la necesidad del Estado es la de conocer la situación financiera de la empresa es para saber si los pago de los impuestos respectivos han sido determinados correctamente y la necesidad de terceros es la de conocer la situación financiera de la empresa para conceder el crédito que garanticen los recursos de la empresa

Es evidente que la información financiera y las técnicas contables se han sofisticado y han evolucionado notablemente en los últimos años.

La información financiera se presenta actualmente en los Estados Financieros básicos que varia según las circunstancias de cada empresa, de tal manera que la información esencial esta debidamente reflejada en ellos

#### 1.2. CONCEPTO

Entiéndase por Estado Financiero el documento suscrito por una entidad económica y en el cual se consignan datos valuados en unidades monetarias referentes a la obtención y aplicación de recursos naturales.

### 1.3. GENERALIDADES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

### 1.3.1. OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo que deben de cumplir los Estados Financieros es informar sobre la situación financiera a determinada fecha y los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera de la empresa por el periodo contable terminado en dicha fecha.

### 1.3.2. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS O PRINCIPALES.

Los Estados Básicos o principales son aquellos que proporcionan la información fundamental sobre la Situación Financiera y los resultados de una entidad económica, preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y son:

a)Balance General Describe la situación financiera a una fecha determinada en términos monetarios.

Otra forma de definirlo es la siguiente:

El Estado de Situación Financiera es la muestra a una fecha determinada el activo, pasivo y capital, valuados en unidades monetarias.

- b)Estado de resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias. Muestra detalladamente como se ha obtenido la utilidad o pérdida del ejercicio atraves de los ingresos, costos y gastos, en un periodo determinado.
- c) Estado de Variaciones en el Capital Contable. Muestra los cambios en la inversión de los propietarios en el ejercicio.
- d) Estado de cambios en la Situación Financiera o Estado de Origen y Aplicación de Recursos. En este se indica como se modificaron los recursos y obligaciones de una entidad económica y su reflejo final en el efectivo o inversiones temporales entre una fecha y otra.

### 1.3.3.LIMITACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SU USO.

Existen limitaciones en los Estados Financieros ya que se muestran a lo más apegado a la realidad y no exacto a la realidad dado a la preparación basándose en reglas particulares de valuación y presentación.

### 1.3.4. NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Debido a las limitaciones de espacio en el cuerpo de los Estados Financieros es imposible presentar toda la información mínima necesaria. La información que se presenta en las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en dichos estados informando los eventos económicos que han afectado o podrían afectar a la empresa, estas notas son enunciativas y son de un número ilimitado.

Las notas forman parte de los estados financieros siendo preparados por la empresa y son responsabilidad de ella.

### 1.4. RESPONSABILIDAD EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Por la importancia que tienen los estados financieros es conveniente dejar muy en claro que el contenido y la elaboración de estos son responsabilidad que compete a la administración de la entidad.

La responsabilidad legalmente se fundamenta en:

### Código de comercio

El art. 33 de este código nos dice que los comerciantes tienen la obligación de llevar sistemas de contabilidad que les permita, entre otras cosas, preparar estados financieros que muestren la forma en que marcha el negocio.

### Ley General de Sociedades Mercantiles.

El artículo 10 de la LGSM nos dice que la responsabilidad legal de una sociedad mercantil recae en el administrador o administradores que al defecto se designen.

Del artículo 142 al 171 nos dicen que el caso de la sociedad anónima la responsabilidad de conducir y vigilar la marcha del negocio es tanto de los administradores como del comisario de la entidad.

El artículo 172 dice que es obligación del administrador presentar a la Asamblea de Accionistas un informe anual que incluya entre otras cosas lo siguiente:

a)Un estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha del cierre del ejercicio.

b)Un estado que muestre los resultados durante el ejercicio.

- c) Un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio.
- d) Un estado que muestre los cambios en las partidas que integren el patrimonio social durante el ejercicio.
- e)Las notas que son necesarias para aclarar la información que se deriven de los estados anteriormente mencionados.

### Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación.

Artículo 58 frac. VII y artículo 112 fracc. VII de la LISR es obligación de los contribuyentes formular un estado de posición financiera al cierre del ejercicio.

Artículo 26 responsables solidarios las personas con el nombre que se le designe que tenga conferida la dirección general o la administración única de las sociedades mercantiles.

### 1.5. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

### 1.5.1. CONCEPTO

El Boletin A-1 define a los principios como los "conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros".

Por tal motivo toda la información que debe darse a conocer por parte del ente económico deberá estar regida por los principios de contabilidad generalmente aceptados para presentarse en manera concisa y objetiva.

### 1.5.2. CLASIFICACION GENERALES DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

1.- Principios que delimitan el ente económico y a sus aspectos financieros son.

**Entidad.** Este principio nos menciona que la empresa es una identidad identificable que realiza actividades económicas utilizando en combinación recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

**Realización.** La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Se consideran realizados cuando:

- 1. -Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos
- 2. -Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.
- 3. -Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse en términos monetarios

Periodo contable. La necesidad de conocer los resultados de las operaciones de las entidades económicas, con una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos regulares que permiten identificar los costos y gastos así como el ingreso que originaron en el periodo a que se refiere.

2.- Los principios de contabilidad que establecen las bases para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación

Valor histórico original. Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable de que ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Cuando ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, se aplicaran métodos de ajuste que conserven la objetividad de la información contable.

**Negocio en marcha.** Se presupone la vida de una entidad es permanente, salvo se aprueba lo contrario.

Dualidad económica. La dualidad se constituye de

- a)Recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines.
- b) Las fuentes de donde se obtuvieron dichos recursos.

La dualidad de representación contable del ente es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y la relación existente con otras entidades.

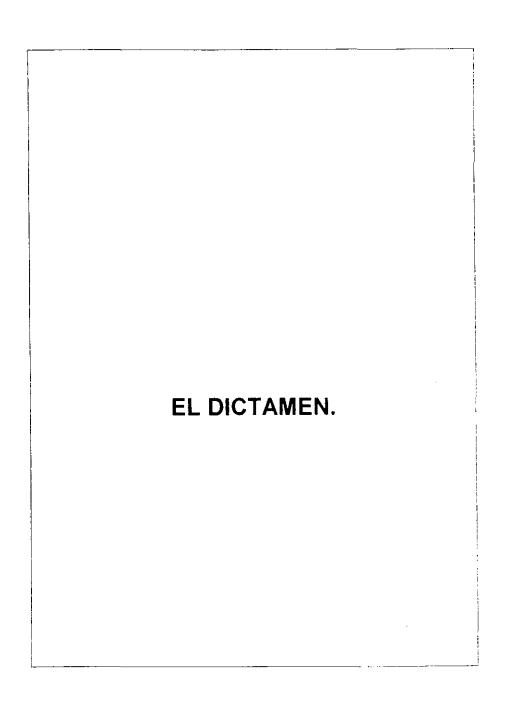
### 3 - Principios que se refiere a la información:

Revelación suficiente. La información que se presenta en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

### 4.- Principios que abarcan las clasificaciones anteriores:

Importancia relativa. La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos más importantes de las entidades, existiendo siempre un equilibrio en entre el detalle y la multiplicidad de datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

Consistencia. Se requiere que la información contable siga los procedimientos de cuantificación y que permanezcan con el tiempo, para que exista una comparabilidad en los estados financieros de la entidad, sirviendo para una correcta toma de decisiones.



### 2.1. ANTECEDENTES DEL DICTAMEN

El dictamen para efectos fiscales se dio como consecuencia del Decreto Presidencial del día 30 de abril de 1959, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, medio por el cual se creó la Dirección General de Auditoria Fiscal Federal (DGAFF). En el cual también se estable el Registro de Contadores.

El dictamen fiscal se hizo obligatorio desde 1991 para las empresas que tuvieran más de 300 trabajadores, \$10,000,000,000.00 de activos o más de \$5,000,000,000.00 de ingresos en adelante cifras que se han venido actualizando hasta la fecha.

1991: La Secretaria Hacienda y Crédito Público autoriza la presentación del dictamen fiscal en disco magnético.

1992: La disposición es obligatoria.

1997: Se propone el uso del Sipred 96 el cual por extemporaneidad se pospone al siguiente año.

1998: Se cambia por completo el entorno operativo de la hoja de calculo a base de datos: SIPRED 97.

1999: Se publica en el Diario Oficial del día 20 de enero de 1999 el anexo 16 de la Séptima Resolución de Modificaciones a la resolución Miscelánea Fiscal para 1998 su instructivo y formatos (SIPRED 98)

### 2.2. CONCEPTO E IMPORTANCIA DEL DICTAMEN

En el Boletín 4010 de la Comisión de las Normas y Procedimientos de Auditoria del Instituto Mexicano de Contadores Públicos se menciona que el dictamen es el documento que suscribe el contador público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate

El dictamen es documento donde se presenta el resultado del examen aplicado a los estados financieros de una entidad desarrollado por un contador público conforme a las normas de su profesión

El dictamen es un documento de gran importancia en la práctica profesional ya que es lo único que se conoce de su trabajo y es através del mismo que proporciona información para que las personas interesadas tomen decisiones con diversos fines.

### 2.3. TIPOS DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

La opinión del auditor debe de establecerse claramente en el dictamen acerca de que si presentan razonablemente los estados financieros, en todos sus aspectos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los tipos de dictamen que pueden ser emitidos son los siguientes:

- -Dictamen limpio.
- -Dictamen con salvedad.
- -Dictamen con abstención de opinion
- -Dictamen con opinión negativa.

### 2.3.1. Dictamen limpio

Se emite el dictamen limpio cuando no existen desviaciones en los principios de contabilidad generalmente aceptados o por limitaciones en el alcance de su revisión

A los señores accionistas de La Compañía X S.A. de C.V.:

Hemos examinado los estados de situación financiera de la Compañía X, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 19\_\_ y 19\_\_, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía X. S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 19\_\_ y de 19\_\_ y los resultados de sus operaciones, las variaciones de capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en estas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P	_
Fecha	

#### 2.3.2. Dictamen con salvedad.

El dictamen con salvedad se puede dar por desviaciones en los principios de contabilidad generalmente aceptados o por limitaciones al alcance de la revisión del trabajo. Esta salvedad o salvedades se deben de revelar en uno o mas párrafos en el cuerpo del dictamen, todas las razones de importancia que las originaron e indicar inmediatamente después de la expresión "en mi opinión", la frase "excepto por" o su equivalente, haciendo referencia a dichos párrafos

Se debe de revelar en los párrafos anteriores, en su caso, los efectos netos de las salvedades en los estados financieros, considerando el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades. Si las salvedades no pueden cuantificarse razonablemente, así deberá indicarse en el dictamen.

1) Se presenta un ejemplo de dictamen con salvedad por desviación en la aplicación de los principios de contabilidad

A los señores accionistas de La Compañía X S.A. de C.V:

Hemos examinado los estados de situación financiera de la Compañía X, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 19\_\_ y 19\_\_, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según se explica en la Nota... a los estados financieros, la estimación para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 19\_\_\_\_ y 19\_\_\_ no incluye saldos que se consideran de dudosa recuperación por \$XXXXX y -\$XXXXX respectivamente.

En nuestra opinión, excepto porque la estimación para cuentas incobrables es insuficiente, como se describe en el párrafo anterior. los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, I la situación financiera de la Compañía X. S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 19\_\_ y de 19\_\_ y los resultados de sus operaciones, las variaciones de capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en estas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P		 	
Fecha.			

2) Se presenta un ejemplo de dictamen con salvedad por limitaciones al alcance de su revisión.

A los señores accionistas de La Compañía X S.A. de C V.:

Hemos examinado los estados de situación financiera de la Compañía X, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 19\_\_ y 19\_\_, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesarios en las circunstancias, excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente.

Debido a que fui contratado como auditor independiente de la Compañía en fecha posterior al cierre del ejercicio de 19\_\_\_(último año), no observé los inventarios físicos y debido a la naturaleza de los registros contables, no puede satisfacerme, a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoria, del importe de los inventarios y del costo de ventas de ambos ejercicios.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudiese haber determinado si hubiera podido presenciar los inventarios físicos, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente. la situación financiera de la Compañía X; S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 19\_\_ y de 19\_\_ y los resultados de sus operaciones, las variaciones de capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en estas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P	
Fecha.	

### 2.3.3. Dictamen con abstención de opinión.

Se debe de abstener el auditor de expresar su opinión cuando el alcance de su revisión haya sido limitado en forma tal que no proceda la emisión de un dictamen con salvedades. En este caso, deberá indicar todas las razones que dieron lugar a dicha abstención.

El hecho de abstenerse de opinar, no eximirá al auditor de la obligación de incluir todas las salvedades derivadas de desviaciones en la aplicación de principios de contabilidad.

La abstención de opinión no debe usarse en sustitución de una opinión negativa. Cuando el contador público haya llegado a la conclusión de que los estados financieros no presentan la situación financiera y/o el resultado de las operaciones, conforme a principios de contabilidad, así deberá expresarto

Un ejemplo de dictamen con abstención de opinión sería el siguiente:

A los señores accionistas de La Compañía X S.A. de C.V.:

Hemos examinado los estados de situación financiera de la Compañía X, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 19\_\_ y 19\_\_, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesarios en las circunstancias, excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente.

Los saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 19\_\_\_\_ y 19\_\_\_\_ que ascienden a \$XXXXX y \$XXXXX, y que representan un \_\_\_\_ % y \_\_\_\_ % de los activos totales, respectivamente, requieren una depuración integral, por lo que no pude cerciorarme de su razonabilidad.

Debido a la limitación en el alcance de mi trabajo, que se menciona en el párrafo anterior, y en vista de la importancia que pudieran tener los efectos derivados de la depuración integral de las cuentas antes mencionadas, me

abstengo de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

C.P	 	
Fecha		

### 2.3.4. Dictamen con opinión negativa.

El auditor debe de expresar una opinión negativa o adversa cuando, como consecuencia de su examen, encuentra que los estados financieros no están de acuerdo con los principios de contabilidad y las desviaciones son a tal grado importantes, que la expresión de una opinión con salvedades no sería adecuada.

El hecho de expresar una opinión negativa, no eximirá al auditor de la obligación de mencionar todas las salvedades derivadas de limitaciones que haya tenido en el alcance de su trabajo.

A los señores accionistas de La Compañía X S.A. de C.V.:

Hemos examinado los estados de situación financiera de la Compañía X, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 19\_\_ y 19\_\_, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesarios en las circunstancias.

Como se menciona en la Nota X, los estados financieros adjuntos no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, según lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales se consideran importantes en atención al monto y antigüedad de los activos no monetarios, de la inversión de los accionistas y de la posición monetaria promedio mantenida durante ambos ejercicios.

En nuestra opinión, debido a la importancia que se estima tiene la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación financiera según se explica en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados, no presentan la situación financiera de la Compañía X, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 19\_\_ y de 19\_\_ ni el resultado de sus operaciones, las variaciones de capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en estas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P	 
Fecha.	

#### 2.4. EL DICTAMEN PARA EFECTOS FISCALES.

El dictamen para efectos fiscales es el soporte que el contador público da a las autoridades fiscales y es utilizado para verificar el correcto pago de los impuestos federales de los contribuyentes que están obligados a dictaminar sus estados financieros.

El dictamen para efectos financieros es el mismo que para efectos fiscales solamente que este adopta ciertas características de forma derivada de las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y su reglamento en las que están las siguientes:

- 1.- El dictamen se emite en primera persona y se firma anotando el número del Registro del Contador Público ante la AGAFF.
- 2.- En virtud de que los estados financieros se entregan en disco magnético utilizando el sistema utilizado (SIPRED 98) que expide la Secretaria entregar una relación por escrito de los archivos contenidos en el disco flexible.
- 3.- Los estados financieros toda vez que se presentan y se clasifican de acuerdo a los formatos diseñados por las autoridades fiscales, se debe de limitar su utilización solamente para los fines que fueron preparados

Un ejemplo de este dictamen es el siguiente:

A los señores accionistas de La Compañía X S.A. de C.V.:

He examinado los estados de situación financiera de la Compañía X, S.A. de C.V.. al 31 de diciembre de 19\_\_ y 19\_\_, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, que se encuentran incorporados en el disco magnético flexible entregado a la Administración Local de Auditoria Físcal del Centro de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, identificado con el número de serie 0000000. Dichos estados financieros son

responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a mi auditoria.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Los estados financieros antes mencionados, han sido preparados para ser utilizados por la Administración Local de la Auditoria Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por lo tanto, se han presentado y clasificado conforme a los formatos que para tal efecto a emitido la Administración General de Auditoria Fiscal Federal.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía X, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 19\_\_ y de 19\_\_ y los resultados de sus operaciones, las variaciones de capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en estas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

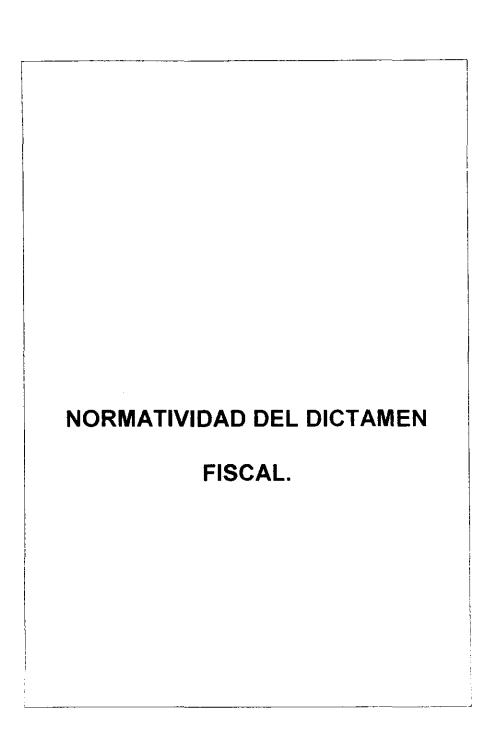
C.P	
Registro en la AGAFF No.	

### 2.5. OBJETIVOS DEL DICTAMEN FISCAL.

Tanto para el fisco como para el contribuyente el dictamen debe cubrir los objetivos siguientes:

- a) Inspeccionar que no exista evasión fiscal
- b) Confirmar que el cálculo de los impuestos es correcto.
- c) Saber que los pagos provisionales son los correctos y que se están pagando.
  - d) Reafirmar que los comprobante de gastos cubren los requisitos fiscales.

Estos objetivos son de gran importancia ya que por cualquier motivo llegara una revisión y se cumple con estos objetivos, como el cubrir los requisitos fiscales en los comprobantes y realizar el correcto cálculo de sus pagos provisionales hacienda corroborará que el contribuyente no está cometiendo evasión fiscal.



### 3.1. REQUISITOS DE LOS CONTRIBUYENTES PARA DICTAMINARSE Y CAUSA POR LAS QUE PUEDEN SER SANCIONADOS.

Existen ciertos lineamientos normativos que los contribuyentes obligados o voluntarios a dictaminar sus estados financieros deben cumplir de acuerdo a las diversas leyes y las resoluciones misceláneas para así evitar sanciones y estos lineamientos se mencionan a continuación.

### 3.1.1. DICTAMEN OBLIGATORIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Como se había hecho mención anteriormente que el dictamen se hace obligatorio desde 1990, estando obligados a dictaminar las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales de acuerdo a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Federación para el ejercicio de 1998 en su articulo 32-A.

#### Fracción I

- Que en ejercicio inmediato anterior haya obtenido ingresos acumulables superiores de \*\$16,961,562.00.
- Cuando el ejercicio inmediato anterior el monto de sus activos de acuerdo a la Ley del IMPAC haya sido \*\$33,923,124.00.

Cantidades vigentes del 1º de julio al 31 de diciembre de 1998, según Anexo 5 de la Tercera Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el D.O.F. del 3 de julio de 1998.

 Cuando se haya tenido por lo menos trescientos trabajadores en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior

De acuerdo al Artículo 32-A CFF se menciona que se considera como una sola persona moral el conjunto de aquellas que reúna alguna de las características que se señalan a continuación en caso de encontrarse en alguna de estas situaciones cada una de estas personas morales deberá dictaminar sus estados financieros

 a) Cuando el 50% de sus acciones o partes sociales con derecho a voto de una o más personas morales las posea una persona física o moral.

b)Cuando una misma persona física o moral ejerza control efectivo de ellas en los términos de lo dispuesto en el artículo 57-C de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, aun cuando no determinen resultado fiscal consolidado.

Esta misma obligación se estableció para los contribuyentes autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta(excepto las personas morales no contribuyentes siempre y cuando el ejercicio de que se trate no hubiera recibido donativo alguno); cuando exista fusión o escisión así como para los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos estatales, así como los residentes en el extranjero con establecimiento permanente o base fija en el país únicamente por las actividades que desarrollen en este establecimiento o base y que se ubique en alguno de los supuestos que marca la fracción I del artículo 32-A.

Cuando se haya tenido por lo menos trescientos trabajadores en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo al Artículo 32-A CFF se menciona que se considera como una sola persona moral el conjunto de aquellas que reúna alguna de las características que se señalan a continuación en caso de encontrarse en alguna de estas situaciones cada una de estas personas morales deberá dictaminar sus estados financieros

 a) Cuando el 50% de sus acciones o partes sociales con derecho a voto de una o más personas morales las posea una persona física o moral.

b)Cuando una misma persona física o moral ejerza control efectivo de ellas en los términos de lo dispuesto en el artículo 57-C de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, aun cuando no determinen resultado fiscal consolidado.

Esta misma obligación se estableció para los contribuyentes autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta(excepto las personas morales no contribuyentes siempre y cuando el ejercicio de que se trate no hubiera recibido donativo alguno); cuando exista fusión o escisión así como para los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos estatales, así como los residentes en el extranjero con establecimiento permanente o base fija en el país únicamente por las actividades que desarrollen en este establecimiento o base y que se ubique en alguno de los supuestos que marca la fracción I del artículo 32-A

### 3.1.2. AVISO Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Aviso

El artículo 46 de RCFF nos menciona que el aviso se presenta ante la AGAFF, o ante la Administración Local de Auditoria Fiscal que le corresponda a la persona que va dictaminar sus estados financieros o ante la Dirección General de Asuntos Fiscales Internacionales, según corresponda a los contribuyentes de su competencia, y se hace a más tardar dentro de los tres o cuatro meses correspondientes a la fecha de terminación de su ejercicio fiscal, según se trate de personas físicas o morales

Debe ser suscrito tanto por el contribuyente como por el contador público que vaya a dictaminar.

Y el dictamen será invariablemente a los estados financieros por el último ejercicio fiscal.

#### Causas por las que el aviso para emitir dictamen fiscal no surten efecto

De acuerdo al artículo 47 del RCFF no se le dará efectos legales al aviso de los contribuyentes que opten por dictaminar voluntariamente en los siguientes supuestos:

a)No hayan sido presentados en los términos de dicha disposición.

b)No esté registrado el contador público propuesto por el contribuyente para formular el dictamen o su registro se encuentre suspendido o cancelado.

- c) Con anterioridad a la presentación del aviso haya sido notificada orden de visita domiciliaria al contribuyente, por el ejercicio fiscal al que se refiere el aviso.
- d) Se este realizando visita domiciliaria al contribuyente por ejercicios anteriores a aquél a que se refiere el aviso, o bien, por haberse emitido, aun cuando no se haya notificado, orden de visita domiciliaria referente a dicho ejercicio.

Cuando la visita domiciliaria se refiere a ejercicios anteriores al que dictamina, la Secretaría, tomando en cuenta los antecedentes respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente, podrá dar efecto a la presentación del aviso, si así se le notifica a éste y al contador público dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se efectúe dicha presentación.

e) Exista impedimento del contador público que lo suscriba.

Se deduce entonces de acuerdo al primer párrafo del articulo 47 de RCFF que siempre se les dará validez al aviso de dictamen para personas obligadas aunque concurra en alguno de los supuestos antes mencionados.

#### Aviso de la sustitución o renuncia del contador público.

Cuando se de el caso que haya sustitución del contador público se le deberá de comunicar a la autoridad fiscal competente, dentro de los tres meses siguientes a la presentación del aviso respectivo, manifestando los motivos que tuviere.

Si el contador público no puede formular el dictamen por incapacidad física o impedimento legal, el aviso para sustituirlo se podrá dar en cualquier tiempo antes de que concluya el plazo para presentar el dictamen (Art. 48 RCFF).

#### Fecha de presentación del dictamen.

Nos menciona el artículo 49 del RCFF que los contribuyentes a que se refiere el art. 46 del RCFF que deberán presentar ante la autoridad fiscal competente dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal através de discos magnéticos flexibles, acompañados además de la carta de presentación del dictamen, así como el propio dictamen firmado por el contador público que lo emite y una relación por escrito de los archivos contenidos en el disco magnético flexible agrupados de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto expida la SHCP.

Si existieran causa fortuitas o de fuerza mayor debidamente comprobadas que impidan el cumplimiento dentro del plazo de los siete meses siguientes la autoridad fiscal competente podrá otorgar una prorroga de un mes para la presentación del dictamen y los documentos citados la solicitud deberá ser firmada por el contribuyente y presentarse un mes antes del vencimiento de dicho plazo. Se considerará la prorroga por un mes, si dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de presentación de la solicitud de prórroga la autoridad fiscal competente no le da contestación.

Si el dictamen se presenta fuera de tiempo, no tendrá efecto alguno, salvo que las autoridades fiscales competentes considere que existen razones para admitir tales documentos, caso en el cual podrá comunicar tal hecho al

contribuyente con copia al contador público, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de su presentación.

# 3.2. REQUISITOS E IMPEDIMENTOS DEL CONTADOR PÚBLICO PARA DICTAMINAR.

Al igual que el contribuyente el contador registrado tiene la obligación de seguir lineamientos normativos para evitar la suspención o cancelación de su registro y se mencionaran a continuación.

### 3.2.1. REGISTRO DE LOS CONTADORES PÚBLICOS PARA PODER DICTAMINAR.

El artículo 52 de CFF nos dice que el contador público podrá emitir dictámenes siempre y cuando reúna los siguientes requisitos.

- 1. Las personas de nacionalidad mexicana que tengan titulo de contador público ante la Secretaría de Educación Pública y que sean miembros de un colegio de contadores reconocido también por la Secretaría
- 2. Las personas extranjeras con derecho a dictaminar conforme a los tratados internacionales de que México sea parte.

Las personas que deseen obtener este registro deberán presentar la solicitud, utilizando el formato fiscal identificado como el número 38 ante las autoridades fiscales correspondiente.

El artículo 45 del RCFF nos menciona que se debe de acompañar al formato anterior con copias certificadas de los siguientes documentos:

- 1. Documento que acredite su nacionalidad mexicana.
- 2. Cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.
- 3. Constancia emitida por el colegio de contadores públicos que acredite su calidad de miembro activo, expedida dentro de los dos meses anteriores a la presentación de la solicitud.

En el mismo formato se incluye la leyenda relativa a la manifestación que se hace, bajo protesta de decir verdad que no esta sujeto a proceso o condenado, por delitos de carácter fiscal o por delitos internacionales que estén sujetos a pena corporal.

4. Una vez que el contador público obtiene su registro deberá comunicar a la autoridad fiscal cualquier cambio en los datos contenidos en su solicitud, así como comprobar ante la autoridad competente, dentro de los tres primeros meses de cada año, que es socio activo de un colegio o asociación profesional y presentar constancia de que sustento y aprobó examen ante la autoridad fiscal en la que demuestre que se encuentre actualizado respecto de las disposiciones fiscales o en defecto de este último, presentar constancia de cumplimiento de la norma de educación continua expedida por su colegio o asociación profesional o constancia de actualización académica expedida por dicho colegio o asociación.

El Instituto Mexicano de Contadores Público y los colegiados a él federados estable estatutos respecto a la actualización profesional a los socios

pertenecientes a esas instituciones de carácter profesional y presentar anualmente un reporte que indique la forma bajo la cual cumplieron con dicho programa de actualización.

Esta actualización se puede cumplir de las siguientes formas:

	14.000		
	1.IMCP. y federadas e instituciones		
	de reconocimiento oficial, así como		
Recibir capacitación o realizar empresas, organi			
estudios de posgrado impartidos por:	gubernamentales y despachos de		
	Contadores Públicos.		
	2.Celebrados con el extranjero.		
	1. En las comisiones técnicas del		
	IMCP o del Colegio al que		
	pertenezca el contador público.		
Participando en:	2. Como sinodal.		
	3. En convenciones relativas a la		
	profesión.		
	4. Dirigiendo trabajos de tesis o		
	equivalentes		
	1. Artículos técnicos		
	2. Trabajos de investigación.		
Elaborando:	3. Libro.		
<u></u>			

ļ		:
	Presentando examen:	Ante el colegio al cual pertenezca
		el contador público

Se considera cumptido el programa cuando se reúnen cuarenta y cinco puntos por año en las modalidades antes mencionadas.

# 3.2.2. IMPEDIMENTOS DEL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO PARA PODER DICTAMINAR.

El contador público no podrá dictaminar los estados financieros de un contribuyente donde se vea afectada su independencia e imparcialidad mental y nos dice el artículo 53 de RCFF que esto ocurre cuando:

- 1. Sea cónyuge, pariente por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado, transversal dentro del cuarto y por afinidad dentro del segundo, del propietario o socio principal de la empresa o de algún director, administrador o empleado que tenga intervención importante en la administración.
- 2. Sea o haya sido en el ejercicio fiscal que dictamina, director, miembro del consejo de administración, administrador o empleado del contribuyente o de una empresa afiliada, subsidiaria o que este vinculada económicamente o administrativamente a él cualquiera que sea la forma como se designe y se le retribuyan sus servicios.
- 3. Que tenga o haya tenido en el ejercicio fiscal que dictamina, alguna ingerencia o vinculación económica en los negocios del contribuyente que le impida mantener su independencia e imparcialidad.

- 4. Reciba por cualquier circunstancia o motivo, participación directa en función de los resultados de su auditoría o emita su dictamen relativo a los estados financieros del contribuyente en circunstancias en las cuales su emolumento dependa del resultado del mismo.
- 5. Sea agente o corredor de bolsa de valores en el ejercicio
- 6. Sea funcionario o empleado del Gobierno Federal, de las entidades federativas coordinadas en materia de contribuciones federales o de un organismo descentralizado competente para determinar contribuciones
- 7. Se encuentre vinculado en cualquier otra forma con el contribuyente, que le impida independencia e imparcialidad de criterio.

# 3.2.3. CAUSAS DE AMONESTACIÓN, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN A LAS QUE SE PUEDE HACER ACREEDOR EL CONTADOR PÚBLICO POR NO SEGUIR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.

El contador público que no cumpla con las disposiciones normativas que establece el código fiscal y su reglamento se hará acreedor desde un exhorto, una amonestación o suspensión de dos años o la cancelación definitiva de su registro.

Las causas por las que puede ser amonestado, suspendido o cancelado el contador público son las siguientes de acuerdo al artículo 57 de RCFF:

#### Causas de amonestación.

- 1. Al presentar incompleta la información que integra el dictamen fiscal
- 2. Que la información del dictamen, presentada en los discos magnéticos flexibles, no coincidan entre uno y otro.
- 3. Cuando no proporcione la información que debiera estar incluida en los estados financieros dictaminados requerida por las autoridades fiscales así como la documentación para cerciorarse del cumplimiento de las obligaciones fiscales y en caso que sea insuficiente esta información se hará la exhibición de los sistemas y registros contables y documentación original.

También se amonestará por cada trimestre que transcurra si no cumple con la obligación de informar dentro de los tres primeros meses de cada año que cumplió con el programa de actualización profesional.

#### Causas de suspención.

- 1. Suspensión por un año.
- a) Al acumular tres amonestaciones el contador público.
- b)Cuando el contador público no exhiba los papeles de trabajo de la auditoría practicada.
- c)Presente disco magnético flexible, que no integre la información conforme al instructivo dado a conocer por la Secretaria

#### 2- Suspención por dos años

- a) Formule el dictamen en contravención a lo dispuesto en el artículo 52 del CFF.
   y demás relativo a su reglamento.
- b)No formule el dictamen estando obligado a ello.
- c)Si se presenta el disco magnético flexible sin información.

#### 3.-Tiempo indefinido.

Es motivo de suspención el contador público que se encuentre sujeto a proceso por la comisión de delitos de carácter fiscal o delitos internacionales que ameriten pena corporal. Se entiende que es por tiempo indefinido por que su suspensión durará el tiempo que el contador este sujeto a dicho proceso.

#### Causas de cancelación.

Hubiere reincidencia en la violación a las disposiciones que rigen la formulación del dictamen y demás información para efectos fiscales.(Existe reincidencia al acumular tres amonestaciones).

Hubiera participado en la comisión de delitos de carácter fiscal o delitos internacionales que ameriten pena corporal, respecto de los cuales se haya dictado sentencia definitiva que lo declare culpable.

# Procedimiento para aplicar una amonestación, suspención o cancelación del registro del contador:

Cuando la autoridad fiscal determine algún tipo de sanción se procederá de la siguiente forma (ART. 58 RCFF).

Cuando se determine la irregularidad, se hará del conocimiento del contador público por escrito concediéndole un plazo de quince días a efecto que manifieste lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas documentales pertinentes, mismas que deberá de acompañar a su escrito.

Una vez agotada la fase anterior, con vista en los elementos que obren en el expediente, la autoridad emitirá la resolución que proceda, dando aviso por escrito al colegio profesional al que pertenezca el contador público, tratándose de suspensión o cancelación del registro.

#### 3.3. APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA.

El CFF nos menciona que el Contador Público que emite informes fiscales debe de cumplir con las normas de auditoria, pero no menciona que se trata de las emitidas por el IMCP., pero existe gran similitud entre las dos según observamos en el siguiente cuadro.

#### **NORMAS DE AUDITORIA**

Definición art. 52 fracc. Il CFF	Definición según IMCP
	Requisitos mínimos de calidad
	relativos a la personalidad del
Son las que regulan la capacidad,	auditor, al trabajo que desempeña y a
independencia e imparcialidad	la información que rinde como
profesionales	resultado de este trabajo.
del contador público, el trabajo que	Se clasifican en:
desempeña y la información que	a)Normas personales.
rinda como resultado de los mismos.	b) Normas de ejecución de
	trabajo.
	c)Normas de información.

#### CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUDITORIA.

De acuerdo al artículo 52 de CFF	Comparación con las Normas de	
fracción II se encontraran	Auditoria emitidas por el IMCP.	
cumplidas en la siguiente forma		
conforme al articulo 52 de RCFF.		
A)Las relativas a la capacidad,	A) Normas personales:	
independencia e imparcialidad	1Entrenamiento técnico y capacidad	
profesionales del contador, cuando	profesional.	
su registro se encuentre vigente y no	2Cuidado y diligencia profesionales.	
tenga impedimento.	3Independencia	

B)Las relativas al trabajo	B) Normas de ejecución de
profesional:	trabajo:
1)La planeación del trabajo y	1) Planeación y supervisión.
supervisión de sus auxiliares le	
permitan allegarse los elementos de	
juicio suficientes para fundar su	
dictamen.	
2)El estudio y evaluación del	2) Estudio y evaluación del control
sistema de control interno del	interno.
contribuyente le permita determina el	
alcance y naturaleza de los	
procedimientos de auditoria que	
habrán de emplearse.	
3) Cuando:	3)Obtención de evidencia
	suficiente y competente
1)Los elementos	
comprobatorios e información	C) Normas de información:
presentada en los estados	
financieros del contribuyente y en las	1)Que la información este
notas relativas, son suficientes y	preparada de acuerdo a principios de
adecuados para su razonable	contabilidad generalmente aceptados
interpretación.	y aplicados en forma consistente.

2) En caso de excepciones a 2)Que la información contenida en lo anterior, el contador público debe los estados básicos y sus notas, sea que la adecuada y suficiente para su mencionar claramente en consiste y su efecto cuantificado correcta interpretación sobre los estados financieros un 3)Aclaración de la relación con emitiendo en consecuencia dictamen con salvedades o un estados o información financiera y dictamen negativo, según sea el expresión de opinión. caso.

Como el contador publico es el responsable de dar una opinión sobre los estados financieros formulados por la compañía respecto a esta se crea garantía de responsabilidad para las personas que la van utilizar, por lo tanto es una obligación cumplir con ciertas normas de calidad.

#### 3.4. REQUISITOS DEL DICTAMEN FISCAL.

### 3.4.1. INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN EN DISCO MAGNÉTICO FLEXIBLE DEL SIPRED

De acuerdo a las disposiciones que marcan los articulos 50 y 51 del RCFF y al anexo 16 de la séptima resolución a la resolución miscelánea fiscal para 1998 publicada el 20 de enero de 1999 se integrará de lo siguiente:

#### I.-Paquete Utilizado.

SIPRED 98

1. La versión publicada en el Diario Oficial de la Federación.

#### II.-Presentación del dictamen Fiscal esta integrada:

- El disco que contenga el dictamen ( sipred) deberá ser por cuadruplicado teniendo en la etiqueta de cada uno la firma autógrafa del contribuyente o de su representante lega.
- La carta de presentación del dictamen con firma autógrafa del contribuyente o de su representante legal.
- 3. Dictamen e informe sobre la situación fiscal del contribuyente.
- 4. Relación de archivos emitido por el sipred.

Toda esta documentación debe de tener la firma autógrafa del contador público que dictamina y presentarse en forma impresa a excepción de los discos.

#### III.- Disco magnético Flexible.

#### Características físicas del disco.

Tamaño:

3 1/2" únicamente.

Lados:

Doble lado.

Densidad:

Alta densidad

Capacidad:

1 44Mb

Compatibilidad:

Totalmente con

Operativo M.S.-D.O.S. versión

Sistema

4.0 o posterior. Windows 3.11

o superior

#### NORMATIVIDAD DEL DICTAMEN FISCAL

Formato de grabación:

El diseñado por sipred '98.

Identificación:

Identificación

con

etiqueta

externa que será generada por

sipred 98.

#### Etiquetado externo del disco.

1. Nombre corto del tipo de dictamen.

- 2. Número secuencial
- 3. Nombre del contribuyente.
- 4. del contribuyente.
- 5. Número del registro del contador público.
- 6. Ejercicio que se dictamina.
- Firma y nombre del contador publico registrado.
- 8. Firma y nombre del contribuyente o de su representante legal

Se sugiere que las firmas autógrafas se anoten antes de pegar las etiquetas en el disco para evitar que se provoquen daños

#### Notas al etiquetado

Tipo de dictamen

Se anotara con el nombre corto del dictamen según corresponda.

Iniciales

Tipo de dictamen

Nombre corto

DEEE

Estados Financieros

Estados Financieros

General.

General

DFDO	Contribuyentes		Donatarias	
	autorizados p	ara		
	recibir donativo	<b>S</b> .		
DFSI	Contribuyentes	de	Régimen simplificade	2
	régimen			
	simplificado.			
DFBA	Instituciones	de	Bancos	
	crédito.			
DFCB	Casas de bolsa.		Casas de bolsa.	
DFSF	Instituciones	de	Aseguradoras	У
	seguros y fianz	as.	afianzadoras.	
DFUN	Uniones de crédit	<b>O</b> .	Uniones de crédito.	
DFAL	Almacenes		Almacenes	de
	generales	de	deposito	
	deposito.			
DFAR	Arrendadoras		Arrendadoras	
	financieras.		financieras.	
DFEM	Empresas	de	Empresas de factora	aje.
	factoraje			
	financiero.			
DFCC	Casas de cambio	)	Casas de cambio.	
DFIN	Sociedades	de	Sociedades	de
	inversiones	de	inversiones	đe
	capital de ries	go.	capitales	
DFGF	Sociedades		Grupos financieros	
	controladoras	de		
	grupos financi	eros		

DFIC Sociedades de Sociedades de inversión común y inversión común.

de instrumentos de deuda para personas físicas y morales.

- 1. Para el dictamen de los estados financieros general le corresponde el DFEF
- Número secuencial.
- 3. Se encuentra compuesto por dos dígitos separados por una diagonal, el primero de ellos iniciará con el número 1 (uno) y terminara con el número de discos que se entreguen, el segundo dígito será el número total de discos que manejen.
- Nombre del contribuyente.
- 5. Se podrán utilizar caracteres alfanuméricos.
- 6. R.F.C. del contribuyente.
- 7. Se anotará a 13 posiciones para personas físicas o moral, respetando las posiciones de 4 o bien guión y 3 caracteres alfabéticos, según corresponda; 2 de año, 2 de mes, 2 de día y los últimos 3 de la homonimia correspondiente.

- 8. Número de registro del contador publico.
- Será asignado por la Administración General de Auditoria Fiscal Federal y como máximo serán cinco caracteres numéricos.
- 10. Ejercicio que se dictamina.

Se anotara completo el ejercicio fiscal del 01 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 1998.

# 3.4.2. CARACTERÍSTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL SIPRED.

Los objetivos principales del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal son.

1. Simplificar a los contribuyentes los métodos de captura, manejo administración y generación del dictamen fiscal.

- 2. Promover la elaboración, distribución y uso de formatos guia: eficientar.
- 3. Reducir errores, rechazo, y/o aclaración de la información del dictamen presentado por el contribuyente ante el SAT.

Instructivo para la integración y presentación en disco magnético flexible del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado por ejercicio fiscal de 1998, utilizando el sistema de presentación del dictamen 1998 (sipred 98), aplicable al tipo de dictamen A Estados Financieros General. (Anexo 16 de la RMF 1998 publicada el 20 de enero de 1999).

#### CARACTERISTICAS GENERALES.

#### Estructura del nombre del archivo.

Se integra la información en archivos separados, el nombre de cada archivo se conforma de la siguiente forma:

DCSHCP98.DIC	Dictamen fiscal, aviso y carta
	formato 39 y 40.
DCSHCP98.LDB	Archivo de trabajo interno que
	emite el sipred 98 al generar el
	disco.
DEFGN1.TXT *	Notas
DEFGD1.TXT *	Declaratoria 1

### Integración de la información:

#### Estados Financieros General.

No.	de	Datos a contener
referencia		Datos fijos:
del anexo		
		°DATOS DE IDENTIFICACION: -CONTRIBUYENTE -REPRESENTANTE LEGAL -C.P.R. ° DATOS CUANTITATIVOS DEL DICTAMEN.
		INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:
1		ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA.
2		ESTADO DE RESULTADOS.
3		ESTADO DE VARIACION EN EL CAPITAL CONTABLE
4		ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA.
4.1		NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
		ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS
5		GASTOS DE FABRICACION.
6		GASTOS DE VENTA.
7		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.
8		GASTOS DE GENERALES.
9		OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS.
10		COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
11		RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
		O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
11.1		DECLARATORIA.
11.2		RELACION DE PAGOS PROVISIONALES.
12		IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO BASE.
13		INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SI SE EJERCE LA OPCION
		DEL ARTICULO 5-A

14	RELACION DE OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA
	FISICA.
15	LIQUIDACIONES AL 1.M.S.S.
15.1	CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT.
15.2	CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA
	LAS APORTACIONES AL INFONAVIT.
16	IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS.
17	IMPUESTOS RETENIDOS SOBRE ARRENDAMIENTOS
18	IMPUESTOS RETENIDOS SOBRE INTERESES.
19	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
20	BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO
21	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
22	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA
	EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
23	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES.
24	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES.
25	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
26	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES.
27	CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS
	DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
28	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS
	DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTOS SOBRE LA RENTA
	E IMPUESTOS ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.
29	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
30	ZACIÓN DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
31	INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.
32	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
	EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA
32.1	DECLARATORIA.
33	INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO DEL
	EJERCICIO BASE.
34	INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO SI
	E IERCE LA OPCIONIDEL ARTICULO S.A

35	EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE RESUMEN DE
	CONSOLIDACION.
36	EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE, INFORMACION
	SOBRE LA CONSOLIDACION.
37	EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE CONCEPTOS
	ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE SUMAN Y SE RESTAN
38	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, CUFIN CONSOLIDADA.

#### Formato de presentación

 Se presenta en línea vertical toda la estructura interna con base en reglas especificas en las que opera el sistema.

#### Presentación de la información

- Se presentan en el sipred.
- No se pueden adicionar columnas pero si renglones.
- En caso de detectar cualquier virus o falta de información se rechazará la carta de presentación y se considerará como no presentado, conservando una copia de las mismas.
- -La información no podrá presentarse bajo ningún concepto en forma protegida oculta, encriptada o en formato empaquetado o en base de datos diferente a sipred 98.
- La información deberá ubicarse en el directorio principal del disco, tal como lo genera sipred 98, sin incluir subdirectorios.
- Los discos del ejercicio 1998 no serán recibidos si no son generados por sipred 98.

#### CARACTERISTICAS ESPECIFICAS.

#### Columnas

- 1 -Se debe de respetar el número de columnas establecidas por sistema.
- No se podrá incorporar columnas, archivos o anexos.
- 3. -No tendrán de índice las notas de los estados financieros y la declaratoria por lo que estos rubros se trabaiaran en el anexo que contiene el sistema.

#### Indice

- Se manejan entre seis y once caracteres.
- El tratamiento del índice será como un carácter alfanumérico.
- 3. -La justificación de los caracteres de los índices será centrada.

#### Descripción de conceptos.

1. -Todos los textos utilizados se presentarán en letras mayúsculas y no podrán contener signos especiales como corchetes, comas, paréntesis, etc.

#### Cantidades.

- 1. -Las cifras indicativas de importes deberán constar de los dígitos del cero al nueve y se podrán utilizar fórmulas.
- 2. Los signos especiales no se podrán poner como, corchetes, comas, paréntesis, etc., el sipred asigna una configuración que elija el usuario.
- 3. -A cantidades negativas se les deberá anteponer un signo negativo.
- 4. -La justificación de los datos numéricos será a la derecha
- Todos los importes deberán anotarse en pesos sin excepción de tipo de dictamen.

6. Las cantidades representativas de porcentajes se deberán manejar con enteros y dos decimales a excepción de los factores de actualización que debe de ser con cuatro decimales.

#### PRESENTACION DE RELACION DE ARCHIVOS.

El sipred 98 genera la relación de archivos con los siguientes datos:

- 1. -Nombre de archivos.
- Tamaño de cada archivo.
- 3. -El número de secuencia del disco en que se encuentra almacenado.
- 4. -Versión del sistema operativo MS-DOS y/o versión de windows que utiliza.
- 5. -Firma del contador público que dictamina.

#### 3.5. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

Artículo 54 de RCFF nos indica que el informe de la revisión de la situación fiscal se integrará con lo siguientes elementos:

1.Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito este informe apegándome a lo dispuesto en el Artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y disposiciones aplicables de su reglamento y en relación con la revisión que practiqué, conforme a las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el objeto de expresar una opinión sobre la presentación razonable de los estados financieros de la Compañía X, S.A. de C.V., por el año terminado el 31 de diciembre de 199\_\_. Opinión que emití en mi dictamen del de fecha del 31 de

agosto de 199 . La información financiera a la que se refiere	mi dictamen antes	
señalado, fue clasificada y está presentada de acuerdo a los formatos contenidos		
en los anexos de los archivos,	del disco	
magnético flexible que se entrega en la Administración Ger	neral de Auditoria	
Fiscal Federal identificado con el número de serie XXXXX.		

Como parte de mi examen, revisé la información y documentación adicional preparada por la compañía que se presenta en el disco magnético antes señalado, del cual anexamos una relación por escrito de los archivos contenidos en ellos, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Reglamento de Código Fiscal de la federación e instructivo correspondiente. Verifiqué esta información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoria aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances que juzgué necesarios para poder expresar mi opinión sobe los estados financieros tomados en su conjunto, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Dentro de mis procedimientos llevé a cabo lo siguiente.

1	Revisé el cumplimiento de las obligaciones fiscales federales a cargo de la
	compañía como contribuyente y en su carácter de retenedor, las cuales están
	contenidas en el archivo del disco magnético flexible y no
	observe omisión alguna.
2.	Verifiqué que el cálculo y entero de las contribuciones federales y cuotas
	obrero patronales cubiertas al Instituto Mexicano Social obtenidas el archivo
	del disco magnético flexible. En el caso de retenciones del
	impuesto sobre sueldos y salarios, aportaciones del Seguro Social, lo hice
	sobre la base de pruebas selectivas (Detallar cualquier diferencia determinada
	o pago omitido, independientemente de su importancia relativa).

- 3. Me cerciore que los bienes y servicios adquiridos por el contribuyente estuvieran debidamente registrados en la contabilidad y hubieran sido recibidos y prestados respectivamente pero no determiné si los precios pagados por ellos son razonables de acuerdo con las condiciones del mercado.
- 5. Revisé las declaraciones complementarias por las diferencias del impuesto del ejercicio, habiendo comprobado su apego a las disposiciones fiscales. Durante el ejercicio no se presentaron declaraciones complementarias que modifiquen las de ejercicios anteriores.

Solamente en caso de que no se haya presentado declaraciones complementarias se debe de señalar lo siguiente.

No se presentaron declaraciones complementarias en el ejercicio que modifican los ejercicios anteriores; tampoco se presentaron declaraciones complementarias por diferencias de impuestos dictaminados en el ejercicio.

- 6 Revisé en base de pruebas selectivas, los saldos de las cuentas incluidas en el archivo \_\_\_\_\_ del disco magnético flexible.
- 7. Revisé la información relativa a los estímulos fiscales y a las resoluciones obtenidas de las autoridades fiscales (hacer constar cualquier incumplimiento de las disposiciones fiscales en que haya incurrido el contribuyente tanto en bases y cálculos, como observancia de requerimientos para su disfrute).

Si no se disfrutaron estímulos fiscales se debe de señalar:

La empresa durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 19\_\_\_, no obtuvo estímulos fiscales.

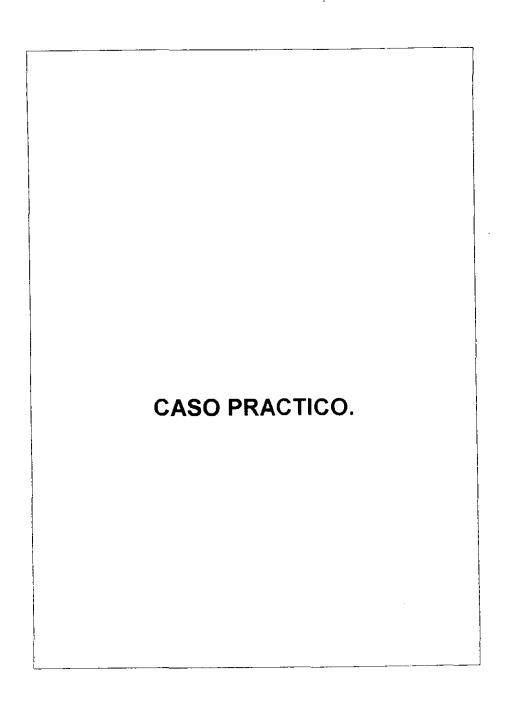
Un ejemplo, en caso de una resolución, obtenida de las autoridades fiscales sería el siguiente:

Durante el ejercicio la compañía aplicó el estímulo fiscal relativo a la exención del pago del impuesto al activo de conformidad con el "Decreto por el que se exime del pago de diversas contribuciones federales y se otorga estímulos fiscales", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de diciembre de 1996.

8. Durante el ejercicio, la COMPAÑÍA X, S.A. de C.V., no fue responsable solidaria como retenedora en la enajenación de acciones efectuadas por residentes en el extranjero.(En caso contrario, mencionar que la compañía es responsable solidaria del impuesto correspondiente)

9. Como parte de mis pruebas selectivas, revisé los resultados por fluctuación
cambiaria, comprobando los tipos de cambio aplicables a las fechas de
contratación, pago y cobro, y de cierre del ejercicio. Dicha revisión cubrió
aproximadamente el% del total de la fluctuación cambiaria.
10.Durante el ejercicio que término al 31 de diciembre de 19_ la empresa
celebro operaciones con accionistas, subsidiarias, asociadas o afiliadas (Nota
) pero no determine si los precios pagados por ellas son razonables de
acuerdo al mercado.
En mi opinión la información adicional de la COMPAÑÍA X, S.A. de C.V.
incluida en los archivos del disco magnético flexible, con número de serie
XXXXXX, está presentada razonablemente de acuerdo con las bases de
agrupación y revelación establecidas por la Administración General de Auditoría
Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Dicha información adicional, que se refiere al ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 19, se incluye exclusivamente para los efectos que requiere la
citada Administración General de Auditoría Fiscal Federal y no constituye una
parte de los estados financieros que sea necesario para interpretar la
presentación razonable de la situación financiera, de los resultados de la
operación, de las variaciones en el capital contable y de los cambios en la
situación financiera del contribuyente.
C.P.NOMBRE
REGISTRO EN LA AGAFF NO

FECHA



A continuación se presenta un caso práctico del dictamen fiscal en diskette utilizando el "SIPRED" por tal motivo los textos del dictamen fiscal de los estados financieros como el del informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente se apegan a los modelos recomendados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con el fin de ilustrar de forma más objetiva la preparación y contenido del dictamen.

Factoraje Comercial Barajas S.A. de C.V. es una compañía que se constituyo el 12 de diciembre de 1988 como una sociedad anónima de capital variable, siendo su capital social fijo de \$270,000.00 y su capital social variable es ilimitado, su domicilio social es en el Distrito Federal

El objeto social de la compañía es el manejo de cuentas por cobrar, incluyendo la cobranza de cuentas vencidas, el registro de marcas y nombres comerciales la adquisición o venta de toda clase de derechos.

Esta empresa es voluntaria para dictaminar sus estados financieros ya que no cumplía con ninguno de los requisitos para ser obligatoria.

NOTA: En este caso práctico se tomaran los ejercicios de 1996 y 1997 como ejercicio comparativo y como ejercicio a dictaminar respectivamente con el sipred 97 ya que a la fecha de terminación de este trabajo no se había terminado la revisión del ejercicio de 1998 para la aplicación del sipred 98.

### ESTA TEMS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

CASO PRACTICO.

#### INTEGRACION DE LA INFORMACION DEL DICTAMEN FISCAL.

	DOCUMENTACION QUE SE ENTREGA IMPRESA
1	Carta de presentación del dictamen con firma autógrafa del contribuyente y del contador público
2	Opinión sobre los estados financieros.
3	Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.
4	Relación de archivos.
5	Copia del diskette de dictamen fiscal de 1997, con la firma electrónica por la SHCP.

### INFORMACION QUE SE INCLUYE EN EL DISKETTE

La información se integra de la siguiente forma:

Estados Financieros General.

6

No. de	Datos a contener
referencia del	Datos fijos:
anexo	
	Datos de identificación:
	-Contribuyente
	-Representante legal
	-C.P.R.
	<sup>o</sup> Datos cuantitativos del dictamen.
	Información del dictamen referente a
1	Estados de posición financiera.
2	Estado de resultados.
3	Estado de variación en el capital contable.
4	Estado de cambio en la situación financiera.
4.1	Notas a los estados financieros.
	Análisis comparativo de las subcuentas
5	Gastos de fabricación.

Gastos de venta.

### CASO PRACTICO.

7	Gastos de administración.
8	Gastos de generales.
9	Otros gastos y otros productos.
10	Costo integral de financiamiento.
11	Relación de contribuciones a cargo del contribuyente o en
	su carácter de retenedor.
11.1	Declaratoria.
11.2	Relación de pagos provisionales.
12	Impuesto al activo del ejercicio base.
13	Integración del impuesto al activo si se ejerce la opción del
	articulo 5-a
14	Relación de otros ingresos manifestados como persona
	física.
15	Liquidaciones al I.M.S.S.
15.1	Cuotas al I.M.S.S. y aportaciones al Infonavit
15.2	Conciliación de la base de salarios manifestados para las
	aportaciones al Infonavit.
16	Impuesto retenido sobre honorarios.
17	Impuestos retenidos sobre arrendamientos
18	Impuestos retenidos sobre intereses.
19	Operaciones de comercio exterior.
20	Base determinada de pagos al extranjero.
21	Relación de contribuciones por pagar.
22	Conciliación entre el resultado contable y fiscal para
	efectos del impuesto sobre la renta.
23	Ingresos fiscales no contables.
24	Deducciones contables no fiscales.
25	Deducciones fiscales no contables.
26	Ingresos contables no fiscales

	CASO PRACTICO.
27	Conciliación entre los ingresos dictaminados y los
	declarados para efectos del impuesto sobre la renta e
	impuesto al valor agregado.
28	Conciliación entre los ingresos dictaminados y tos
	declarados para efectos del impuestos sobre la renta e
	impuestos especial sobre producción y servicios.
29	Cuenta de utilidad fiscal neta. Cufin.
30	Amortización de perdidas de ejercicios anteriores.
31	Integración de cifras reexpresadas
32	Relación de contribuciones a cargo del contribuyente en su
	carácter de sociedad controladora
32.1	Declaratoria.
33	Integración del impuesto al activo consolidado del ejercicio
	base.
34	Integración del impuesto al activo consolidado si ejerce la
	opción del articulo 5-a
35	Empresas que consolidan fiscalmente Resumen de
	consolidación
36	Empresas que consolidan fiscalmente, información sobre la
	consolidación
37	Empresas que consolidan fiscalmente conceptos
	especiales de consolidación que se suman y se restan.
38	Cuenta de utilidad fiscal neta. Cufin consolidada.



# A los señores accionistas de Factoraje Comercial Barajas S.A. de C.V.:

He examinado los estados de situación financiera de Factoraje Comercial Barajas, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, que se encuentran incorporados en el disco magnético flexible entregado a la Administración Local de Auditoria Fiscal del Centro de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, identificado con el número de serie 888C032. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a mi auditoria

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros: asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión

utilizados por la Administración Local de la Auditoria Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por lo tanto, se han presentado y clasificado Los estados financieros antes mencionados, han sido preparados para ser conforme a los formatos que para tal efecto a emitido la Administración General de Auditoria Fiscal Federal. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de Factoraje Comercial Barajas, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1997 y de 1996 y los resultados de sus operaciones. las variaciones de capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en estas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

Registro en la AGAFF No. 24875



# INFORME Y OPINION SOBRE LA REVISION DE LA SITUACIÓN FISCAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Administración Fiscal Federal del Centro.

I Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito este informe apegándome a lo dispuesto en el Artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y disposiciones aplicables de su reglamento y en relación con la revisión que practiqué, conforme a las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el objeto de expresar una opinión sobre la presentación razonable de los estados financieros de Factoraje Comercial Barajas, S.A. de C.V. por el año terminado el 31 de diciembre de 1997. Opinión que emití en mi dictamen de fecha del 31 de agosto de 1998. La información financiera a la que se refiere mi dictamen antes señalado, fue clasificada y está presentada de acuerdo a los formatos contenidos en los anexos de los archivos DCSHCP97.DIC, DFEFN1 TXT, DFEFD1.TXT del disco magnético flexible que se entrega en la Administración General de Auditoria Fiscal Federal identificado con el número de serie 888C032.

II. Como parte de mi examen, revisé la información y documentación adicional preparada por la compañía que se presenta en el disco magnético antes señalado, del cual anexamos una relación por escrito de los archivos contenidos en ellos, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Reglamento de Código Fiscal de la federación e instructivo correspondiente. Verifiqué esta información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de

auditoria aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances que juzgué necesarios para poder expresar mi opinión sobe los estados financieros tomados en su conjunto, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dentro de mis procedimientos llevé a cabo lo siguiente:

- Revisé el cumplimiento de las obligaciones fiscales federales a cargo de la compañía como contribuyente y en su carácter de retenedor, las cuales están contenidas en el archivo DCSHCP97.DIC del disco magnético flexible y no observe omisión alguna.
- 2. Verifiqué que el cálculo y entero de las contribuciones federales y cuotas obrero patronales cubiertas al Instituto Mexicano Social obtenidas el archivo DCSHCP97.DIC del disco magnético flexible. En el caso de retenciones del impuesto sobre sueldos y salarios, aportaciones del Seguro Social, lo hice sobre la base de pruebas selectivas.
- 3. Me cerciore que los bienes y servicios adquiridos por el contribuyente estuvieran debidamente registrados en la contabilidad y hubieran sido recibidos y prestados respectivamente pero no determiné si los precios pagados por ellos son razonables de acuerdo con las condiciones del mercado.
- 4. Revisé en función de su naturaleza y de la mecánica de aplicación utilizada en ejercicios anteriores, las partidas que integran a) la conciliación entre el resultado contable y el fiscal para efectos de impuesto sobre la renta; b) la conciliación entre los ingresos dictaminados y declarados para efectos del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, incluidos en el archivo DCSHCP97.DIC del disco magnético flexible.
- 5. Revisé las declaraciones complementarias por las diferencias del impuesto del ejercicio, habiendo comprobado su apego a las disposiciones fiscales. Durante el ejercicio no se presentaron declaraciones complementarias que modifiquen las de ejercicios anteriores.

- Revisé en base de pruebas selectivas, los saldos de las cuentas incluidas en el archivo DCSHCP97.DIC del disco magnético flexible.
- 7. Durante el ejercicio la compañía aplicó el estímulo fiscal relativo a la exención del pago del impuesto al activo de conformidad con el "Decreto por el que se exime del pago de diversas contribuciones federales y se otorga estímulos fiscales", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de diciembre de 1996.
- 8. Durante el ejercicio, Factoraje Comercial Barajas, S.A. de C.V., no fue responsable solidaria como retenedora en la enajenación de acciones efectuadas por residentes en el extranjero.
- 9. Como parte de mis pruebas selectivas, revisé los resultados por fluctuación cambiaria, comprobando los tipos de cambio aplicables a las fechas de contratación, pago y cobro, y de cierre del ejercicio. Dicha revisión cubrió aproximadamente el 70% del total de la fluctuación cambiaria.
- 10.Durante el ejercicio que término al 31 de diciembre de 1997 la empresa celebro operaciones con accionistas, subsidiarias, asociadas o afiliadas (Nota 4) pero no determine si los precios pagados por ellas son razonables de acuerdo al mercado.

En mi opinión la información adicional de Factoraje Comercial Barajas, S.A. de C.V. incluida en los archivos del disco magnético flexible, con número de serie 88C032, está presentada razonablemente de acuerdo con las bases de agrupación y revelación establecidas por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dicha información adicional, que se refiere al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997, se incluye exclusivamente para los efectos que requiere la citada Administración General de Auditoria Fiscal Federal y no constituye una

CASO PRACTICO.

parte de los estados financieros que sea necesario para interpretar la presentación razonable de la situación financiera, de los resultados de la operación, de las variaciones en el capital contable y de los cambios en la situación financiera del contribuyente.

C.P.SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO REGISTRO EN LA AGAFF NO. 24875

México, D.F.





# INFORMACION DEL REPORTE : DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

CONCEPTO

DATO

Nombre R.F.C.

Domicilio Fiscal

Calle, número exterior e interior

Colonia Delegación o Municipio

Ciudad o Población Código Postal

Estado

Clave de actividad para efectos Fiscales

FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

FCB8812128GB

16 DE SEPTIEMBRE INDEPENDENCIA MIGUEL HIDALGO

MEXICO 1780

DISTRITO FEDERAL

840014 SERVS ADMINISTRATIVOS DE TRAMITE Y COBRANZA





INFORMACION DEL REPORTE : DATOS DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONCEPTO

DATO

Nombre R F C Cargo

GUARDIA RAMIREZ MARIBEL GURM651207HT3 CODIRECTOR GENERAL CORPORATIVO





#### INFORMACION DEL REPORTE : DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO

CONCEPTO

. .\_ .

RFC Numero de registro

Domicilio Fiscal

Calle, número exterior e interior

Colonia

Nombre

Delegacion o Municipio Ciudad o Población

Código Postal

Estado Nombre del Despacho

R F C del Despacho Numero de registro del despacho

Colegio al que pertenece

DATO

SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

SOMR650215RG8

24875

NIÑO PERDIDO 325-3 OBRERO MUNDIAL **AZCAPOTZALCO** 

MEXICO.

50172

DISTRITO FEDERAL

SOLORZANO MENDOZA ASOCIADOS SC SOM941105842

0

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO AC



CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACION DEL REPORTE : DATOS CUANTITATIVOS CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	DATO
FRACCION I (ART 32-A C F F )	
FRACCION II (ART 32-A C.F.E.)	NO
FRACCION III (ART 32-A C.F.F.)	NO
FRACCION IV (ART 32-A C F F)	NO
OPTATIVO (ART 32-A C.E.F.)	NO O
FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DD/MM/AA)	SI
FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL (DID/MM/AA)	01/01/97
FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DD/MM/AA)	31/12/97 01/01/96
FECHA DE JERMINO DEL EJERCICIO FISCAL, ANTERIOR (DDAMA/A A)	31/12/96
INGRESOS ACUMULABLES I S.R.	13,471,922
DEDUCCIONES AUTORIZADAS	13,504,317
UTILIDAD FISCAL	0
PERDIDA FISCAL	32,395
AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
RESULTADO FISCAL	(32,395)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0
CAPITAL CONTABLE	(326,033)
VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A.	13,193,675
INGRESOS NO AFECTOS AL I.V A	274,892
I.V.A. CAUSADO I.V.A. ACREDITADO	1,923,511
	834,869
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS IMPUESTO DE IMPORTACION	0
IMPUESTO DE EMPORTACION	0
BASE IMPUESTO AL ACTIVO	0
IMPUESTO AL ACTIVO	2,097,700
PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES	37,759
P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO	111
PRIMER DICTAMEN	0
PARAESTATAL.	NO
INDUSTRIA MAQUILADORA	NO NO
CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES	NO
CONTROLADA (ART 57-C L.I.S.R.)	NO
CONTROLADORA (ART 57-A L.I.S.R.)	NO NO
RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO	NO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO	0
IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO	0
SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE	8
NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO	
	SERVICIOS FINANCIEROS INMOBILIARIOS ALQUILER DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS
	PROFE  PROFE
REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10	NO
	<del>-</del>

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO NUM. REG.: 24875

REP. LEGAL :





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO: 1 - ESTADO DE POSICION FINANCIERA

INDICE

CONCEPTO

1997

1996

			,4
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996		
	VE 21 OF DICITIVIBLE DE 1337 1 1330		
	ACTIVO		
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	EPECITION EDUCATION		
	EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
011010	EECCTIVO DA OLA VIDANICO		
011010		702,046	297,515
011020		171,266	157,281
011030			•
011040		873,312	454,796
	TEMPORALES		751,170
	CUENTAS POR COBRAR		
011050	CLIENTES	1,056,340	746,348
011060	DOCUMENTOS POR COBRAR	1,050,510	770,070
011070	COMPAÑIAS AFILIADAS	522,473	759,741
011080	IMPUESTOS POR RECUPERAR	67,386	. ,
011090	DEUDORES DIVERSOS	220,243	59,831
011100	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES	220,449	143,835
011110	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	1,866,442	(70,000)
		1,800,442	1,639,755
	INVENTARIOS		
011120	PRODUCTOS TERMINADOS		
011130	PRODUCCION EN PROCESO		
011140	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
011150	ANTICIPO A PROVEEDORES	•	
011160	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA		
011170	TOTAL DE INVENTARIOS		
	PAGOS ANTICIPADOS		
	I AGOS ARTICII ADOS		
011180	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO		
011190	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS	193,411	
******	TO THE OET MOOS MITTELL MEGS	193,411	
011200	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE		
0200	TO THE OBE ACTIVO CIRCODANIE	2,933,165	2,094,551
	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
	COENTAS FOR COBRAR A LARGO PLAZO		
011220	TOTAL DE CUENTAS BOR CORDADA A LARGO		
011220	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
	PLAZO		
	DIVERSION DU SOLADADA DE LA		
	INVERSION EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
011230	TOTAL DE BUIEROIQUES EN CONTROLES		
0/1230	TOTAL DE INVERSIONES EN COMPAÑIAS		
	AFILIADAS		
	ACTIVO FIJO		
	(NAMED AND ALL OF THE PARTY OF		
	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO		
011240	TERRENOC		
011240	TERRENOS		

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

**EQUIPO DE TRANSPORTE** 

NUM. REG : 24875 GUARDIA RAMIREZ MARIBEL REP LEGAL

011280 MOBILIARIO Y EQUIPO

**EDIFICIOS** MAQUINARIA

011250

011260 011270

No. DE PÁGINA: 1-1

72,185

168,946

72,186

516,614





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO : 1 - ESTADO DE POSICION FINANCIERA

Ī		•	25 TABO DE LOSIGIOTA DIA TORRA	
	INDICE		CONCEPTO	

INDICE	CONCEPTO	1997	1996	
011281	EQUIPO DE COMPUTO	928,736	588,257	
011282	ANTICIPO A PROVEEDORES		26,018	
011290	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,517,536	855,406	
	DEPRECIACIONES			
011300 011310	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA			
011320	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	61,659	43,612	
011330	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	73,641	36,562	
011331	DEPRECIACION ACUMUL, DE EQUIPO DE COMPUTO	498,533	291,002	
011340	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA	633,833	371,176	
011350	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	883,703	484,230	
	ACTIVOS INTANGIBLES			
011360	GASTOS PREOPERATIVOS			
011361	DEPOSITOS EN GARANTIA	97,214	28,340	
011370	INVESTIGACION DE MERCADO	•	,_	
011380	PATENTES Y MARCAS			
011390	AMORTIZACIONES			
011400	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES	97,214	28,340	
011900	TOTAL DEL ACTIVO	3,914,082	2,607,121	
	PASIVO			
	PASIVO A CORTO PLAZO			
	DOCUMENTOS POR PAGAR			
012010	NACIONALES			
012020	DEL EXTRANJERO			
012030	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR			
	ACREEDORES DIVERSOS			
012040	NACIONALES	802,608	164,829	
012050	DEL EXTRANJERO			
012060	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS	802,608	164,829	
	PROVEEDORES			
012070	NACIONALES			
012080	DEL EXTRANJERO			
012090	TOTAL DE PROVEEDORES			

2,264,602

2,264,602

012120 NACIONALES SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

No. ĐE PÁGINA: 1 - 2

1,694,010

1,694,010

012100

012110

012115

CONTADOR:

OTROS PASIVOS

ANTICIPOS DE CLIENTES

COMPAÑIAS AFILIADAS

TOTAL DE OTROS PASIVOS



1997

1996



No. DE PÁGINA: 1-3

CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO : 1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA

IFORMACIÓN DEL ANEXO : I.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA

INDICE CONCEPTO

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

REP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

NUM. REG. : 24875

012130 012140	DEL EXTRANJERO TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
	IMPUESTOS POR PAGAR		
012150 012155 012160 012170 012180	IMPUESTO SOBRE LA RENTA IMPUESTO AL ACTIVO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	302,518 823,882 1,126,400	296,441 505,762 802,203
012190 012200	PARTICIPACION DE UTILIDADES PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO	46,505	13,034
012210	TOTAL DEL PÁSIVO A CORTO PLAZO	4,240,115	2,674,076
	PASIVO A LARGO PLAZO		
	DEUDAS A LARGO PLAZO		
012220 012230 012240	CON EL EXTRANJERO DOCUMENTOS POR PAGAR TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO		
012250	OBLIGACIONES LABORALES		
012260	TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO		
	CREDITOS DIFERIDOS		
012270	TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS		103,666
012280	PASIVO CONTINGENTE		
012900	TOTAL DEL PASIVO	4,240,115	2,777,742
	CAPITAL CONTABLE		
013010 013020 013030	CAPITAL SOCIAL RESERVA LEGAL APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	162,000	162,000
013040 013050 013060	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO PERDIDA DEL EJERCICIO UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	155,412	96,078
013070	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	332,621	428,699
013080	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		
013090	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		
013100	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		
013900	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	(326,033)	(170,621)
014900	TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE	3,914,082	2,607,121
	501.007.010.1.00.10.00		





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO : 1 - ESTADO DE POSICION FINANCIERA

INDICE

CONCEPTO

1997

1996

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

ONTADOR : SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO IUM. REG. : 24875

REP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO: 2 - ESTADO DE RESULTADOS

INDICE

CONCEPTO

1997

1996

POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996 021010 **VENTAS NETAS** 021020 INGRESOS POR SERVICIOS 13,193,675 7.425.937 021030 OTROS INGRESOS 021040 TOTAL 13,193,675 7,425,937 021050 COSTO DE VENTAS 021060 PERDIDA BRUTA 021070 UTILIDAD BRUTA 13.193.675 7 425 937 **GASTOS DE OPERACION** 022010 **GASTOS GENERALES** 13,441,842 7.300.006 022020 **GASTOS DE ADMINISTRACION** 022030 GASTOS DE VENTA 022040 TOTAL 13,441,842 7,300,006 022050 PERDIDA DE OPERACION 248,167 022060 UTILIDAD DE OPERACION 125,931 COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO 022070 INTERESES A FAVOR 122,416 90 196 022080 **INTERESES A CARGO** 11,755 134,397 022090 UTILIDAD CAMBIARIA 18.459 34.820 022100 PERDIDA CAMBIARIA 67,143 71,457 022110 RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE 022120 **RESULTADO POR POSICION MONETARIA** DESFAVORABLE 022130 COMISIONES BANCARIAS 14,707 022140 TOTAL 47,270 (80,838)OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS 022150 OTROS GASTOS 022160 **OTROS PRODUCTOS** 78,956 64,019 022170 TOTAL 78.956 64,019 PERDIDA ANTES DE LS.R., LA. Y P.T.U. 022180 121 941 UTILIDAD ANTES DE LS R., LA. Y P.T U 022190 109,112

SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

**GUARDIA RAMIREZ MARIBEL** 

**PROVISIONES** 

IMPUESTO AL ACTIVO

DE PERDIDAS FISCALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PARTICIPACION DE UTILIDADES

PARTIDA EXTRAORDINARIA BENEFICIO POR LA

POR DECRETO PUBLICADO EL 24 DE DIC DE 1996

REDUCCION DEL ISR DERIVADO DE LA AMORTIZACION

PARTIDA EXTRAORDINARIA POR EXCENSION DEL 18%

023010

023020

023030

023031

023032

023040

CONTADOR:

NUM, REG. :

REP. LEGAL :

TOTAL

24875

No. DE PÁGINA : 1 - 1

37,759

33,471

(37,759)

33 471

18,371

13 034

13,034

(18,371)





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO : 2 - ESTADO DE RESULTADOS

INDICE

CONCEPTO

1997

1996

023050 023060

PERDIDA DEL EJERCICIO UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

155,412

96,078

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO





CONTRIBUYENTE FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO: 3- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

INDICE

032900

033900

CONCEPTO

CAPITAL SOCIAL. NOMINAL.

CAPITAL SOCIAL. **ACTUALIZADO** 

RESERVA LEGAL

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL	
31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996	

031900 SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

162,000

162,000

162,000

AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL 032010 032020 **DIVIDENDOS PAGADOS** 

032021 TRASPASOS DE LOS RESULTADOS DEL AÑO ANT. 032030

UTILIDAD NETA O PERDIDA DE 1996 032040 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO

MONETARIOS

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL 033010 033020 **DIVIDENDOS PAGADOS** 

TRASPASO DE LOS RESULT DEL AÑO ANT 033021 UTILIDAD NETA O PERDIDA DE 1997 033030 033040

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO **MONETARIOS** SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE

**ESTE ESTADO FINANCIERO** 

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO NUM. REG. : 24875

REP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL



CONTRIBUYENTE

# Sistema de Presentación del Dictamen 1997



: FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

NFORMACIÓN DEL ANEXO : 3 - ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

INDICE

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

UTILIDAD NETA DEL **EJERCICIO** 

PERDIDA DEL **EJERCICIO** 

UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS **ANTERIORES** 

PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

031900 032010		428,699	
032020 032021 032030 032040	<del>96</del> ,078	428,699	(428,699)
032900	96,078		428,699
033020 033021 033030 033040	96,078	155,412	96.078
033900		155,412	332,621

NTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO M. REG.: 24875 CLEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

No. DE PÁGINA: 2-1





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO: 3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

INDICE

EXCESO O INSUFICIENCIA OTRAS CUENTAS DE CAPITAL

TOTAL

))	(266,699)	031900
		032010
		032020
		032021
Q	96,078	032030
J	70,010	032040
)	(170,621)	032900
		033010
		033020
		033021
1	(155,412)	033030
,	(133,412)	033040
)	(326,033)	033900



041050

041060

041070

041071

041080

043900

044010

### Sistema de Presentación del Dictamen 1997



CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 4 - ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

INDICE	CONCEPTO	1997	1996
INDICE	CONCEPTO	1997	1996

	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL	
	31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996	
	OPERACION	
041010	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	
041020	PERDIDA DEL EJERCICIO	155,412
	PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE	
	NO AFECTARON RECURSOS	
041030	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2/2/67

041030 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES TOTAL 041040

AUMENTO O DISMINUCION EN

CUENTAS POR COBRAR INVENTARIOS

PAGOS ANTICIPADOS DEPOSITO EN GARANTIA

AUMENTO O DISMINUCION EN: PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS RECURSOS GENERADOS POR LA

041900 OPERACION **FINANCIAMIENTO** 

PRESTAMOS RECIBIDOS 042010 BANCARIOS 042020 PERSONAS FISICAS

PERSONAS MORALES 042030 042040 AMORTIZACION EN TERMINOS REALES DE PRESTAMOS 042050 PAGO DE DIVIDENDOS

042900 RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO INVERSION

043010 ADQUISICION DE ACTIVO FIJO 043020 ADQUISICION DE INMUEBLES 043030 INVERSION EN ACCIONES

TEMPORALES

044020 AL PRINCIPIO DEL PERIODO AL FINAL DEL PERIODO 044030 LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION

AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES

EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:

DNTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO UM. REG. : 24875 EP. LEGAL : **GUARDIA RAMIREZ MARIBEL** 

262,657 107,245

(193,411)

(68,874)

1,462,373

1,080,646

(662, 130)

(662, 130)

418,516

454,796

873,312

190,243 286,321 (226,687)

(678,725) (1.000)

96.078

633,825 240,421

(111,471)(111,471)128,950

325,846 454,796

No. DE PÁGINA :





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL REPORTE : 4.1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I - HISTORIA DE LA COMPAÑÍA Y OBJETO SOCIAL

LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ EL 12 DE DICIEMBRE DE 1988, COMO UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU CAPITAL SOCIAL FUO DE \$270,000 - Y SU CAPITAL SOCIAL VARIABLE ES ILIMITADO, SU DOMICILIO SOCIAL ES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU DURACIÓN ES DE 99 AÑOS

EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES EL MANEJO DE CUENTAS POR COBRAR, INCLUYENDO LA COBRANZA DE CUENTAS VENCIDAS, EL REGISTRO DE MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES LA ADQUISICIÓN O VENTA DE TODA CLASE DE DERECHOS.

#### 2 - NEGOCIO EN MARCHA

LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO PREPARADOS SOBRE LA BASE DE NEGOCIO EN MARCHA, LO QUE CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE ACTIVOS Y LIQUIDACIÓN DE PASIVOS EN EL CURSO NORMAL DE LAS OPÉRACIONES. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, LA COMPAÑÍA TIENE UN DÉFICIT ACUMULADO POR \$ 488,033... HA PERDIDO MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU CAPITAL SOCIAL, Y DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ESTO PODRÍA SER CAUSA DE DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA A SOLICITUD DE UN TERCERO INTERESADO. ESTOS FACTORES, ENTRE OTROS, INDICAN QUE LA COMPAÑÍA TAL VEZ NO PUEDA CONTINUAR EN OPERACIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS NO INCLUYEN AQUELLOS AJUSTES RELACIONADOS CON LA VALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS Y CON LA CLASIFICACIÓN E IMPORTE DE LOS PASIVOS, QUE PODIÁN SER NECESARIOS EN CASO DE LA COMPAÑÍA NO PUDIERA CONTINUAR EN OPERACIÓN. SIN EMBARGO, LOS ACCIONISTAS HAN EXPRESADO SU INTERÉS EN RESPALDAR FINANCIERAMENTE A LA COMPAÑÍA

#### 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A CONTINUACIÓN SE RESUMEN LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS UTILIZADAS EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA .

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA -LA COMPAÑÍA NO DETERMINÓ LA INFORMACIÓN RELATIVA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996, NO INCLUYEN, COMO LO REQUIEREN LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN EL MOBILIARIO Y EQUIPO, DEPRECIACIÓN ACUMULADA Y DEL EJERCICIO Y CAPITAL CONTABLE; ASIMISMO, NO DETERMINÓ EL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DEL EJERCICIO, NI TAMPOCO SE MUESTRAN TODAS LAS CIPRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL ÚLTIMO EJERCICIO REPORTADO. POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, LA COMPAÑÍA DETERMINÓ DICHOS EFECTOS, LOS CUALES SE ESTIMAN EN LOS IMPORTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN

CIFRAS EFECTOS DE CIFRAS
CONCEPTO HISTÓRICAS LA INFLACIÓN ACTUALIZADAS
MOBILIARIO Y EQUIPO - NETO \$883,703 \$285,897 \$1,169,600

CAPITAL CONTABLE.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO PAGADO

DÉFICIT ACUMULADO (332,621) (185,421) (518,042)

PÉRDIDA DEL EJERCICIO (155,412) (12,200) (167,612)

TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE \$( 326,033) \$ 39,005 \$(287,028)

INVERSIONES TEMPORALES - LAS INVERSIONES TEMPORALES DE EFECTIVO SE EXPRESAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN, MÁS LOS RENDIMIENTOS DEVENGADOS, DICHO VALOR NO EXCEDE A SU VALOR DE MERCADO

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

NUM. REG. : 24875

REP LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

No. PÁGINA:





CONTRIBUYENTE FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL REPORTE: 41 - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MOBILIARIO Y EQUIPO - SE REGISTRA A SU COSTO DE ADQUISICIÓN .

DEPRECIACIÓN - SE CALCULA CONFORME AL MÉTODO DE LÍNEA RECTA DE ACUERDO CON LAS TASAS ANUALES INDICADAS A CONTINUACIÓN, APLICADAS A LOS SALDOS FINALES MENSUALES DE LAS RESPECTIVAS CUENTAS DE ACTIVO

EQUIPO DE OFICINA

EOUIPO DE TRANSPORTE EQUIPO DE COMPUTO

25% 30%

GRAVABLE RESPECTIVAMENTE.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD - LAS PROVISIONES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD, SE CALCULAN CON BASE EN EL RESULTADO FISCAL Y LA RENTA

OBLIGACIONES LABORALES - LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN EL BOLETÍN D-3 "OBLIGACIONES LABORALES" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS A.C., LAS CUALES ESTABLECEN LAS BASES DE REGISTRO DE LAS OBLIGACIONES Y COSTOS POR PLANES DE RETIRO Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, ASÍ COMO DE LA REVELACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN PERTINENTE, SON DE APLICACIÓN OBLIGATORIA, SIN EMBARGO, LA COMPAÑÍA DECIDIÓ NO APLICAR DICHAS DISPOSICIONES.

NO FUE POSIBLE CUANTIFICAR EL EFECTO DE LA NO APLICACIÓN DE ESTAS NORMAS, DEBIDO A QUE LA COMPAÑÍA NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN ACTUARIAL NECESARIA, SIN EMBARGO SE ESTIMA QUE NO ES DE IMPORTANCIA, CONSIDERANDO LA ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL.

LOS DEMÁS PAGOS BASADOS EN LA ANTIGÜEDAD A QUE PUEDEN TENER DERECHO LOS TRABAJADORES EN CASO DE SEPARACIÓN O MUERTE. DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE LLEVAN A RESULTADOS EN EL AÑO EN QUE SE PAGAN

OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA - LAS TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA SE REGISTRAN A LOS TIPOS DE CAMBIOS VIGENTES EN LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN O LIQUIDACIÓN LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA SE AJUSTAN A LOS TIPOS DE CAMBIO EN VIGOR AL CIERRE DEL EJERCICIO, AFECTANDO LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO .

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON LA COMPAÑÍA TENEDORA, AFILIADA Y ACCIONISTAS

POR COBRAR

AL 31 DE DICIEMBRE, LOS SALDOS CON LA COMPAÑÍA TENEDORA, AFILIADA Y ACCIONISTAS SE INTEGRAN COMO SIGUE 1997 1996

\$ 194,183 \$ 177,461

BECERRA Y LEON ASOCIADOS, S.C.

COMPAÑIA AFILIADA

ALBERTO BECERRA CASTREJON - ACCIONISTA RICARDO LEON MONTGOMERY - ACCIONISTA TOTAL. \$ 522,473 759,741

164,145 291,140

164,145 291,140

POR PAGAR - CORPORATION ASSOCIATES, INC.-

COMPAÑÍA TENEDORA \$ 2,264,659

\$1,694,010

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997. Y 1996, EL SALDO DE LA COMPAÑIA TENEDORA SE INTEGRA POR US\$246,000 Y US\$34,836 DÓLARES RESPECTIVAMENTE, REPRESENTADO POR PRÉSTAMOS E INTERESES, LOS CUALES FUERON VALUADOS A MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO LIBRE AL CIERRE DEL AÑO DE \$8 0640 (7 85 EN 1996)

AL 31 DE DICIEMBRE, LA INTEGRACIÓN DEL SALDO ES LA SIGUIENTE

1997

1996

CONTADOR : SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

NUM, REG. : 24875

REP. LEGAL : **GUARDIA RAMIREZ MARIBEL** 



\$ 989.818



CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL REPORTE: 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PRESTAMO POR US\$126,000DLLS PRESTAMO POR US\$70,000 DLLS. \$1,016,064

PRÉSTAMO POR US\$50,000 DLLS.

564,480

INTERESES POR PAGARUS\$34,836DLLS

403.200 280,915

154,293

549,899

\$2,264,659

\$1,694,010

LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRÉSTAMOS SON LAS SIGUIENTES :

A) PRÉSTAMO OBTENIDO EN EL MES DE AGOSTO DE 1993, POR US \$126,000 DÓLARES, POR EL CUAL SE FIRMÓ UN PAGARÉ EN EL QUE SE ESTABLECE UNA TASA DE INTERÉS ANUAL DEL 5% POR LOS PRIMEROS DOS AÑOS Y DEL 8% PARA LOS SIGUIENTES

B) PRÉSTAMO OBTENIDO EN EL MES DE MAYO DE 1996, POR US \$70.000 DÓLARES, POR EL CUAL SE FIRMÓ UN PAGARÉ SIN FECHA DE VENCIMIENTO Y QUE ESTABLECE UNA TASA DE INTERÉS ANUAL DEL 8%.

PRÉSTAMO OBTENIDO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1997, POR US \$50,000 DÓLARES POR EL EL CUAL SE FIRMÓ UN PAGARÉ SIN FECHA DE VENCIMIENTO Y QUE ESTABLECE UNA TASA DE INTERÉS ANUAL DEL 8%.

LAS TRANSACCIONES EFECTUADAS CON LA COMPAÑÍA TENEDORA, AFILIADA Y ACCIONISTAS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE, SE RESUMEN COMO SIGUE :

> 1997 1996

PRESTAMOS SIMPLES OTORGADOS A UNA TASA DE

INTERES ANUAL DEL.8%, SIN FECHA DE VENCIMIENTO:

BECERRA Y LEON ASOCIADOS, S.C. -

COMPAÑÍA AFILIADA ALBERTO BECERRA CASTREJON - ACCIONISTA

\$ 196,393 n 116,508

RICARDO LEON MONTGOMERY - ACCIONISTA

n 116,508

21,054

TOTAL DE PRÉSTAMOS OTORGADOS \$429,409

1996

1995

INTERESES GANADOS

BECERRA Y LEON ASOCIADOS, S.C. COMPAÑÍA AFILIADA

\$ 16,128 ALBERTO BECERRA CASTREJON - ACCIONISTA

\$ 15,184 18.660

18,660

21,054

RICARDO LEON MONTGOMERY - ACCIONISTA TOTAL DE INTERESES GANADOS \$ 53 448

\$ 57,392

SERVICIOS RECIBIDOS

BECERRA Y LEON ASOCIADOS, S.C.

COMPAÑÍA AFILIADA \$ 942,421

\$ 546,277

PRÉSTAMOS RECIBIDOS :

CORPORATION ASSOCIATES, INC. - COMPAÑÍA

\$1,099,000

TENEDORA \$ 403,200

INTERESES A CARGO

CORPORATION ASSOCIATES, INC - COMPAÑÍA

**TENEDORA** 

\$ 126,443 \$ 112,214

SERVICIOS DE GESTORIA DE COBRANZA

CORPORATION ASSOCIATES, INC-COMPANÍA

TENEDORA \$ 334,767

\$ 527 681

5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL ACTIVO Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

=====

NUM. REG. : 24875

REP. LEGAL : **GUARDIA RAMIREZ MARIBEL**  No. PÁGINA ·

3





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL REPORTE : 4 I - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) SE CALCULA CONSIDERANDO COMO GRAVABLE O DEDUCIBLE CIERTOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN, TALES COMO LA DEPRECIACIÓN ACTUALIZADA DESDE LA FECHA DE ADQUISICIÓN DE LOS ACTIVOS, Y LOS CORRESPONDIENTES A CIERTOS CRÉDITOS Y DEUDAS A TRAVÉS DEL COMPONENTE INFLACIONARIO, ASÍ COMO EL EFECTO TEMPORAL DE CARÁCTER RECURRENTE ORIGINADO POR LA DIFERENCIA ENTRE LA FECHA DE ACUMULACIÓN DE LOS INGRESOS PARA EFECTOS CONTABLES Y FISCALES

POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, LA COMPAÑÍA GENERÓ UNA PÉRDIDA FISCAL DE \$32,395 Y POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 INCURRIÓ EN UNA UTILIDAD FISCAL DE \$54,032, QUE DIFIEREN DEL RESULTADO CONTABLE EN LO SIGUIENTE

1 <b>99</b> 7	1996				
UTILIDAD (PÉRDIDA) AN	TES DE PROVI	SIONES Y			
PARTIDA EXTRAORDIN	NARIA	\$(155,412)		\$ 109,112	
MÁS					
DEPRECIACIÓN CONTABI	LE Y GASTOS I	NO			
DEDUCIBLES	758,805		565,494		
UTILIDAD FISCAL EN	N VTA. DE ACT	r. fijo		767	
GANANCIA INFLACIONAL	RIA	183	3,647		
INTERESES DEVENGADOS	A CARGO Y PÉ	RDIDA	,		
CAMBIARIA	78,89	99	205,854		
INGRESOS COBRADOS DE	EL AÑO ANT <b>E</b> I	UOR		283,488	
OTROS		101,590	)		
P.T.U.				33,471	
INTERESES ACUMUL	LABLES			12,288	
MENOS:					
DEPRECIACIÓN FISCAL	4	189,809		294,782	
INTERESES DEVENGAD	OS A FAVOR Y	UTILIDAD			
CAMBIARIA	140,875		125,016		
PÉRDIDA INFLACIONAR	tia .	254,102			
INGRESOS PENDIENTE I	DE COBRO	64	8,998		
OTROS		142,	710		
PAGOS ANTICIPAD	os			39,838	
INTERESES DEDUC				20,016	
UTILIDAD CONTAE	BLE EN VTA. D	E ACT. FUO		220	

CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN VIGOR, A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1997, LAS PÉRDIDAS FISCALES TENDRÁN UN PLAZO DE 10 AÑOS PARA REALIZAR SU AMORTIZACIÓN A VALORES ACTUALIZADOS CON BASE EN EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

\$ 54,032

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, LA COMPAÑIA TIENE UNA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA PENDIENTE DE AMORTIZAR POR UN IMPORTE DE \$542,085 -

EJERCICIO	IMPORTE HISTÓRICO	ACTUAL	IZACIÓN	VENCIMIENTO
1995	344,550	507,886	2005	
1997	32,395	34,199	2007	
	376,945	542,085		

\$ (32,395)

EL IMPUESTO AL ACTIVO GRAVA EL PROMEDIO DE LOS ACTIVOS MENOS CIERTOS PASIVOS A UNA TASA DEL 1 8% Y SE PAGA ÚNICAMENTE EL IMPORTE QUE EXCEDA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO

POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, LA COMPAÑÍA CAUSÓ IMPUESTO AL ACTIVO DE \$37,758 60, SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL DECRETO EN EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES Y SE

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

NUM. REG. : 24875

UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL

REP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

No. PÁGINA:





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL REPORTE: 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES PUBLICADO EL 24 DE DICIEMBRE DE 1996, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, NO TUVO LA OBLIGACIÓN DE PAGARLO.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD ES EL EQUIVALENTE AL 10% SOBRE LA RENTA GRAVABLE DETERMINADA CONFORME AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, LA COMPAÑÍA GENERÓ EN PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD POR \$33,471 Y POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, GENERÓ \$13,034 DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD

#### 6. CAPITAL CONTABLE

EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE JULIO DE 1994, LOS ACCIONISTAS ACORDARON MODIFICAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE ÉSTE QUEDARA REPRESENTADO DE LA MANERA SIGUIENTE :

ACCIONES SERIE CARACTERÍSTICAS

A Y A 1 PUEDEN SER SUSCRITAS Y ADQUIRIDAS POR PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y REPRESENTARAN EL CAPITAL SOCIAL MINIMO FUO Y EL VARIABLE RESPECTIVAMENTE

B Y B I PUEDEN SER LIBREMENTE SUSCRITAS Y ADQUIRIDAS POR PERSONAS FÍSICAS Y SOCIEDADES MEXICANAS O EXTRANJERAS Y REPRESENTAN EL CAPITAL MÍNIMO FUO Y EL VARIABLE RESPECTIVAMENTE

ANTERIORMENTE EL CAPITAL SOCIAL ESTABA REPRESENTADO DE LA MANERA SIGUIENTE

ACCIONES SERIE CARACTERÍSTICAS

A Y A I CONSTITUIRÁN CUANDO MENOS EL 51% DEL CAPITAL SOCIAL Y SÓLO PODRÁ SER SUSCRITAS POR MEXICANOS, REPRESENTARÁN EL CAPITAL MINIMO FIJO Y EL VARIABLE RESPECTIVAMENTE

ACCIONES SERIE CARACTERISTICAS

B Y B I SERÁN DE LIBRE SUSCRIPCIÓN Y REPRESENTARÁN EL CAPITAL MÍNIMO FIJO Y EL VARIABLE RESPECTIVAMENTE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESTÁ REPRESENTADO POR ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS TOTALMENTE SUSCRITAS COMO SIGUE

NÚMERO

VALOR DE

**ACCIONES** NOMINAL TOTAL

**PORCION** 

FIJA - SERIE "A"

10,000

\$27

270,000

MENOS CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO

4 000

108,000

6,000

\$ 27

\$162,000

ACTUALMENTE LA TENENCIA ACCIONARIA DEL CAPITAL SOCIAL ESTA SUSCRITA POR ACCIONISTAS EXTRANJEROS

ALBERTO BECERRA CASTREJON CODIRECTOR GENERAL CORPORATIVO

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

NUM, REG. : 24875

REP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL



# Sistema de Presentación del Dictamen 1997



No. DE PÁGINA : 1-1

1996

CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO: 8-ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS GENERALES

INDICE CONCEPTO 1997

> POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

#### PERCEPCIONES

NTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

P. LEGAL GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

M. REG : 24875

081010	TTTT IN THE COLUMN TO THE COLU	7 227 000	
081011	SUELDO A SOCIOS	3,227,090 1,940,544	1,788,647
081020		1,940,544	1,035,750
081030		22.204	
081040		23,326	5,060
081050		38,408	19,787
<b>08</b> 1060		207.74	
081070	INDEMNIZACIONES	207,761	139,809
0000	#4= = = =		
081100	TOTAL DE PERCEPCIONES	5,437,129	2.090.052
İ	DREST ACKNOWN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	5,101,125	2,989,053
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
082010	PRESTACIONES DE RETIRO		
082020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
082030	OTRAS PRESTACIONES	564,756	251,889
	- The Control of the	20,783	13,710
082040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL	505 500	
		\$85,539	265,599
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS		
	Y SALARIOS		
083010	CHOTAS AL LANGO		
083010	CUOTAS AL I.M.S.S	593.983	321,946
083030	APORTACIONES AL INFONAVIT	194,130	106,019
083040	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	82,120	38,220
083040	2% SEGURO DE RETIRO	84,586	44,003
083050	TOTAL DE A DE PARTO NA CONTRACTOR	,	44,005
V63U3U	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	954,819	510,188
	SOCEDOS I SALARIOS		2.0,,00
	HONORARIOS		
	PAGADOS A NACIONALES		
084010	PERSONAS FISICAS		
084020	PERSONAS MORALES	47,651	21,074
084030	PAGADOS AL EXTRANJERO	1,070,826	168,738
084035	SUBTOTAL		
084040	PAGADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
084050			
064050	TOTAL DE HONORARIOS	1,118,477	189,812
	ARRENDAMIENTO		102,372
	BACADO A MARCONA DO		
085010	PAGADO A NACIONALES		
085020	PERSONAS FISICAS	223,486	147,720
085030	PERSONAS MORALES PAGADO AL EXTRANJERO		464,965
000000	PAGADO AL EXTRANJERO		101,703
085040	TOTAL DE ARRENDAMIENTO	223,486	612.685
	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	,	012,003
	ILLINGIONES / AMONTIZACIONES		
010080	DEPRECIACIONES	262.865	100.243
i		202,003	190,243





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO: 8 - ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS GENERALES

INDICE

CONCEPTO

1997

1996

086020	TOTAL DE DEPRECIACIONES	262,865	190,243
086030	AMORTIZACIONES		,,,,,,,,,,
086040	TOTAL DE AMORTIZACIONES		
	OTROS GASTOS		
087010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
087020	CORREOS	22,130	15,482
087030	TELEX	1,146,444	373,732
087040	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		•
087050	UNIFORMES	144,694	21,095
087060	GASTOS DE REPRESENTACION		
087070	TELEFONO		
087080	AGUA	1,289,318	744,057
087090	ELECTRICIDAD		
087100	VIGILANCIA Y LIMPIEZA	36,782	23,397
087110	MATERIALES DE OFICINA	58,733	14,389
087120	GASTOS LEGALES	565,516	288,592
087130	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	220	
087140	PREVISION SOCIAL	230,117	156,845
087150	GASTOS DE COMEDOR		
087160	SEGUROS Y FIANZAS	10.040	
087170	GASTOS NO DEDUCIBLES	19,848 495,940	40,398
087180	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION	493,940	375,250
087190	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,106	
087200	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	9,729	12,392
087210	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	3,300	20,577
087220	VARIOS	88,214	11,463
087230	FOTOCOPIADO	55,214	116,357
087240	DONATIVOS		
087250	MEDICINAS		
087260	ASISTENCIA TECNICA	37,894	
087270	ASESORIA	3,000	40.363
087280	COMISIONES PAGADAS	2,000	40,253
087290 087300	REGALIAS SUJETAS AL 15%		
087300 087301	REGALIAS SUJETAS AL 35%		
087301	RECARGOS	172,257	211,664
087303	RVA P/CUENTAS INCOBRABLES	,	70,000
00/303	CAPACITACION Y CURSOS	115,980	70,000
087304	RENTA DE EQUIPO	100 7	
<b>08</b> 7305	HONOR, ASIMILABLES A SUELDOS	109,244	
087306	COMISIONES BANCARIAS	290,281	
087350	TOTAL DE OTROS GASTOS	4,859,527	6,483 2,542,426
010880	EFECTO DE REEXPRESION		
089900	TOTAL DE GASTOS GENERALES	13,441,842	7,300,006

ONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

IUM. REG. : 24875 IEP. LEGAL : GUARDIA RAMIREZ MARIBEL





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

NFORMACIÓN DEL ANEXO : 9 - ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS

INDICE CONCEPTO 1997 1996

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

GASTOS

091010 PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS 091020 PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y

CONSTRUCCIONES

PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO 091030 091040 PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE VENTAS 091050

091060 EFECTO DE REEXPRESION

091100 TOTAL DE OTROS GASTOS

**PRODUCTOS** 

092010 DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE COMPRAS 092020

RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES 092021 CONDONACION DE IMPUESTOS

58,510 092022 **OTROS** 78,736 5,509

RECUPERACION POR SEGUROS 092030 092040 UTILIDAD EN VENTA DE TERRENOS

092050 UTILIDAD EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES

092060 UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y 220

EOUIPO

092010 GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES

092080 EFECTO DE REEXPRESION

092100 TOTAL DE OTROS PRODUCTOS 78,956 64,019

093900 TOTAL DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS

78,956 64,019





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

ONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

EP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

IUM. REG. ; 24875

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 10. ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

INI	DICE

CONCEPTO

1997

1996

		****	1990	
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996			
	INTERESES A FAVOR			
	NACIONALES			
101010	BANCARIOS	68, <del>96</del> 9	32,904	
101020	PERSONAS FISICAS	37,319	42,108	
101030	PERSONAS MORALES	16,128	15,184	
	EXTRANJEROS			
101040	BANCARIOS			
101050	PERSONAS FISICAS			
101060	PERSONAS MORALES			
101070	EFECTO DE REEXPRESION			
101100	TOTAL DE INTERESES A FAVOR	122,416	90,196	
	INTERESES A CARGO			
i <b>1</b>	NACIONALES			
102010	BANCARIOS	11,755	22,173	
102020 102030	PERSONAS FISICAS PERSONAS MORALES			
102031	COMISIONES BANCARIAS	14,707		
	EXTRANJEROS	,	•	
102040	BANCARIOS			
102050	PERSONAS FISICAS			
102060	PERSONAS MORALES		112,224	
102070	EFECTO DE REEXPRESION			
102100	TOTAL DE INTERESES A CARGO	26,462	134,397	
	RESULTADO CAMBIARIO			
103010	PERDIDA CAMBIARIA	67,143	71,457	
103020	UTILIDAD CAMBIARIA	18,459	34,820	
103030	EFECTO DE REEXPRESION			
103100	TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO	(48,684)	(36,637)	
	RESULTADO POR POSICION MONETARIA			
104010	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE			
104020	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE			
104030	EFECTO DE REEXPRESION			



INDICE

111010

111020

111021

111030

# Sistema de Presentación del Dictamen 1997



CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

CONCEPTO

INFORMACIÓN DEL ANEXO: 11 - RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O POR PAGAR AL CIERRE DEL

EJERCICIO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

BASE GRAVABLE

TASA O TARIFA

IMPUESTO

AUDITORIA

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 CONTRIBUCIONES A CARGO DEL

CONTRIBUYENTE

AL ACTIVO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

IMPUESTO AL ACTIVO

EXCENCION DEL PAGO DE I.A. S/DECRETO PUBLICADO EL 24 DE DICIEMBRE DE 1996

MAYOR ENTRE LOS DOS ANTERIORES PAGOS PROVISIONALES I.S.R ENTERADOS

111040 I.S R. RETENIDO POR TERCEROS 111050 111060 PAGOS PROVISIONALES I.A. ENTERADOS 111070 SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS ANTERIORES

111080 SALDO A FAVOR DE LA DE EJERCICIOS ANTERIORES

111090 TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR

IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO USO **EXCLUSIVO PARA CONTROLADAS** 111100

IMPUESTO SOBRE LA RENTA TOTAL 111110 IMPUESTO SOBRE LA RENTA MINORITARIO ENTERADO A LA S.H.C.P. 111120 IMPUESTO AL ACTIVO TOTAL 111130 IMPUESTO AL ACTIVO MINORITARIO

ENTERADO A LA S.H.C.P. 111140 MAYOR ENTRE LOS DOS TOTALES ANTERIORES LILISO MAYOR ENTRE LOS DOS MINORITARIOS ANTERIORES ENTERADOS A LA S.H.C.P. PAGOS PROVISIONALES I.S.R. TOTAL 111160

111170 PAGOS PROVISIONALES I.S.R. MENORITARIO ENTERADOS A LA S.H.C.P PAGOS PROVISIONALES I.A. TOTAL 111180 FF1190 PAGOS PROVISIONALES LA MINORITARIO ENTERADOS A LA S.H.C.P.

111200

TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR 111210 POR LA PARTE QUE NO CONSOLIDA

OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA

112010

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO A LAS TASAS DE 113010 15% 113020 10%

113030 በ% SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO NTADOR: M. REG. : P. LEGAL : **GUARDIA RAMIREZ MARIBEL** 

32,395

2,097,700

(2,097,700)

12,823,409

370,266

DETERMINADO POR

34.00

180 37,759 1.80 (37,759)

7,554 6.718

14,272

15.00 1.923.511

No. DE PÁGINA : 1 - }





ONTRIBUYENTE FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV FORMACIÓN DEL ANEXO : 11 - RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O POR PAGAR AL CIERRE DEL

EJERCICIO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

	EJEKCICIO O EN SU CARACTER L	DE RETENEDOR		
INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA
113040 113050	EXENTO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			834,869
113070 113080	ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS Y SERVICIOS DE IMPORTACION PAGOS PROVISIONALES DE LV.A. SALDO A FAVOR DE LV.A. DEL EJERCICIO			1,094,486 (103,666)
113 <b>09</b> 0 113100	ANTERIOR DEVOLUCION OBTENIDA DEL I.V.A. COMPENSACIONES EFECTUADAS DE I.V.A.			(100,000)
113110	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR			97,822

394,486 03,666)

113030	DEVOLUCION OBTENIDA DEL I.V.A.			
113100	COMPENSACIONES EFECTUADAS DE LV.A.			
113110	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR			97.822
114010	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.	6,022,668	99.99	,
114020	APORTACIONES AL INFONAVIT	3,882,601	5.00	593,983
14030	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO	4,229,296	2.00	194,130 84,586
114031	2% SOBRE NOMINAS	4,105,998	2.00	84,386 82,119
14040	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVI-	,	2.00	04,119
	DENDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN			
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION			
	Y SERVICIOS CAUSADO A LAS TASAS DE:			
15010	19%			
15020	21.5%			
1 <b>50</b> 30	30%			
15040	44.5%			
15050	85%			
15060	20.9%			
15070 15080	60%			
15090	0%			
13090	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION			
15100	Y SERVICIOS ACREDITABLE SALDO A FAVOR DE LE.P.S.			
13100	EJERCICIOS ANTERIORES			
35110	PAGOS PROVISIONALES DE LE.P.S.			
15120	DEVOLUCIONES OBTENIDAS DE LE.P.S			
15130	COMPENSACIONES EFECTUADAS DE LE.P.S.			
15140	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR			
	IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR			
6010	IMPUESTOS ADUANALES A LA IMPORTACION			
6020	IMPUESTOS ADUANALES A LA			
	EXPORTACION			
<b>60</b> 30	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR			
	CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES			
	RETENEDOR			
1	IMPLIESTO CORRELA DENTA DETENIDO			

POR PAGOS A CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL PAIS TADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO . REG. : 24875

No. DE PAGINA 1 - 2 LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO: 11. RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O POR PAGAR AL CIERRE DEL

EJERCICIO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR INDICE CONCEPTO BASE GRAVABLE TASA O TARIFA IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA

			710	OHORIA
117010	POR SALARIOS			
117011		6,009,815	99 99	905,437
117020	HONORARIOS AL 30%. ARTICULO 80 L.I.S.R.	290,281	99 99	44,050
117030	PREMIOS			,
117040	HONORARIOS AL 10%	17.00		
117050	ARRENDAMIENTO AL 10%	47,651	10.00	4,765
117060		223,486	10 00	22,349
117070				
117080	COMISIONES			
1.5000	TAT			
117090	THE SECOND CONTRACTOR OF MEDITALISM			
	EN EL PAIS			976,601
	POR PAGOS A RESIDENTES EN EL			
	EXTRANJERO			
	LATRANJERO			
117100	SALARIOS AL 15%			
117110	SALARIOS AL 30%			
117120	HONORARIOS AL 30%, ARTICULO 147-B L 1 S.R			
117130	HONORARIOS AL 21%			
117140	ASISTENCIA TECNICA AL 15%			
117141	ASIST TEC. AL 10%	20.00		
117142	NO DEDUC. ASIST. AL 10%	37,894	10 00	3,789
117150	REGALIAS AL 15%	46,840	10 00	4,684
117160	REGALIAS AL 35%			
117170	MEDIACIONES AL 30%			
117180	ARRENDAMIENTO AL 5%			
117190	ARRENDAMIENTO AL 21%			
117200	ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 10%	-		
117210	ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 15%			
117220	SERVICIÓ TURISTICO DE TIEMPO			
	COMPARTIDO AL 35%			
117230	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO			
	COMPARTIDO AL 21%			
117240	INTERESES AL 4.9%			
117250	INTERESES AL 10%			
117260	INTERESES AL 15%			
117270	INTERESES AL 21%			
117280 117290	INTERESES AL 35%			
117290	ENAJENACION DE INMUEBLES AL 20%			
117300	ENAJENACION DE ACCIONES AL 20%			
11/310	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE			
117320	CONSTRUCCION DE CONTRA DE			
11/320	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTA JE EN RIENJES			
	CONTROL DESIGNATION OF THE SAME AND A SERVICE CO.			

ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y 117330 **DEPORTIVOS AL 30%** TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES 117340 EN EL EXTRANJERO 118010 CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S. 6,022,668

ONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO JM. REG. : 24875 P. LEGAL : GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES

.INMUEBLES AL 30%

8.473

159,522





CONTRIBUYENTE

: FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO 10 - ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

INDICE

CONCEPTO

1997

1996

(04100)

TOTAL DE RESULTADO POR POSICION

MONETARIA

COMISIONES BANCARIAS

105010 105020

A BANCOS NACIONALES A BANCOS EXTRANJEROS

105030

EFECTO DE REEXPRESION

`5100

TOTAL DE COMISIONES BANCARIAS

103900

TOTAL DE COSTO INTEGRAL DE

**FINANCIAMIENTO** 

47,270

(80,838)





CONTRIBUYENTE

111200 111210

112010

FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : IL-RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

INDICE IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE

DIFERENCIA

50.359	50,359
	(17,789)
(55,548)	17,789
7 440	114
,,	114
6,718	
36.201	50,473
	7,440 6,718

113010 113020	1,960,693	(37,182)
MIT . OOO	COL OB 2 . 116 1 (m to 6 m	

NTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO IM. REG. : 24875 P. LEGAL : **GUARDIA RAMIREZ MARIBEL** 





CONTRIBUYENTE

: FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 11. RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O POR PAGAR AL CIERRE DEL

EJERCICIO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

INDICE IMPUESTO DECLARADO POR EL

DIFERENCIA

CONTRIBUYENTE

113030		
113040		
113050	830,039	4,830
113060		
113070	1,130,654	(36,168)
113080	1,150,051	(103,666)
		(105,000)
113090		
113100		
113110		97,822
114010	502,798	91,185
114020	143,775	50,355
114030	59,364	25,222
114031	41,738	40,381

115130 115140

114040

116020 116030

116010

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO NUM. REG. . 24875

REP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

No. DE PÁGINA: 2-2



ONTRIBUYENTE

117340

118010

#### Sistema de Presentación del Dictamen 1997



: FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

IFORMACIÓN DEL ANEXO : 11 - RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

INDICE IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE

DIFERENCIA

117010	888,392	17,045
117011 117020	44,050	
117030		
117040	4,806	(41)
117050	22,349	
117060		
117070		
117080		
117090	959,597	17,004
117100		

417170				
117141			3,789	
117142			4,684	
117150				
117160				
117170				
117180				
117190				
117200				
117210				
117220				
117230				
117240				
117250				
117260				
117270				
117280				
117290				
117300				
117310				
117320				
117330				

8,473

17.876

141,646





CONTRIBUYENTE

: FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

INFORMACIÓN DEL REPORTE: 11.1 - DECLARATORIA 

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE MUESTRAN EN LOS DISCOS FLEXIBLES DEL DICTAMEN ANEXO 11, SON TODAS LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES A QUE ESTA SUJETA FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS, SA DE CVIQUE LAS UNICAS OBLIGACIONES SOLIDARIAS COMO RETENEDOR DE CONTRIBUCIONES FEDERALES SON LAS INCLUIDAS Y QUE EN EL EJERCICIO NO SURTIO EFECTOS NINGUNA RESOLUCION, SUBSIDIO, ESTIMULO O EXENCION.

C P RIGOBERTO SOLORZANO MENDOZA REG EN LA AGAFF 24875

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO NUM. REG.: 24875
REP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

No. PÁGINA: 1





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO: 12-IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO BASE

INDICE

CONCEPTO

TOTAL

POR EL EJERCICIO	) TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE	DE 1997

121010	ACTIVOS FINANCIEROS	2,721,018
121020	ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS	974.375
121030	TERRENOS	•
121040	INVENTARIOS	
121050	SUMA	3,695,393

#### MENOS:

121060	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA	1,597,693
	EL IMPUESTO AL ACTIVO	
121070	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL	2.097.700
	EJERCICIO	2,037,.00
121080	TASA	1.80
121090	IMPUESTO DEL EJERCICIO	37,759

ONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO IUM, REG.: 24875 IEP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

No. DE PÁGINA: I - I



Sistema de Presentación d	FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV 15 - LIQUIDACIONES LM S.S	ENFERMEDADES Y INVA MATERNIDAD CESAN
	CONTRIBUYENTE : INFORMACIÓN DEL ANEXO :	CONCEPTO
		NDICE

Š S			
_			

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

BIMESTRE 1 BIMESTRE 2 BIMESTRE 3

151010 151020 151030

TOTAL

151040

TOTAL

RIESGOS DE TRABAJO

GUARDERIAS INFANTILES

INVALIDEZ VEJEZ CESANTIA Y MUERTE

71,368 98,103 116,162

1,196 1,659 1,949

3,438 4,770 5,603

25,431 34,648 41,474

41,303 57,026 67,136

285,633

4,804

13,811

101,553

165,465

No. DE PÁGINA : 1 - 1

SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO 24875 GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

CONTADOR NUM. REG. REP. LEGAL



FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

15 I - LIQUIDACIONES I M.S.S

\$ 000 P A D

RIESGOS DE TRABAJO

ENFERMEDADES Y
MATERNIDAD, GASTOS
MEDICOS PENSIONADOS

ENFERMEDADES Y MATERNIDAD PRESTACIONES EN

**ENFERMEDADES Y** EXCEDENTE DE 3 S.M.G.D.F. MATERNIDAD

ENFERMEDADES Y MATERNIDAD FIJA

CONCEPTO

INDICE

CONTRIBUYENTE

# INFORMACIÓN DEL ANEXO :

1,027 1,062 1,251 1,432 1,610 1,704

4,269 4,401 5,182 5,938 6,675 7,066

2,846 2,934 3,455 3,959 4,450 4,711

6,920 7,038 9,962 10,607 14,545

13,452 13,662 13,850 15,912

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DE 1997

16,085 89,560

OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE SEPTIEMBRE JULIO AGOSTO

> 152020 152030 52050 52060

TOTAL

152070

8,086

33,531

22,355

61,434

No. DE PÁGINA: 1 - 1

SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

24875

CONTADOR: REP. LEGAL :







# Sistema de Presentación del Dictamen 1997 FACTORAJE COMERCIAL BARALAS SA DE CV 15 1 - LIQUIDACIONES I.M.S.S

CONTRIBUYENTE INFORMACIÓN DEL ANEXO :

INVALIDEZ Y VIDA

INDICE

<b>&gt;</b>	S	
GUARDERIAS	PRESTACIONE	SOCIALES



SUMA	

SUMA		

GUARDIA RAMIREZ MARIBEL CONTADOR NUM, REG. REP. LEGAL

1	SOLORZANO MEI	24875	GUARDIA RAMIR
	٠.		٠.



38 420 39,350 45,587 51,686 56,720 61,076

2,952 3,055 3,597 4,117 4,628 4,898

6,954 7,198 8,290 9,721 10,910 11,553

152010 152020 152030 152040 152050 152060

292,839

23,247

54,626

152070





: FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV CONTRIBUYENTE

INFORMACIÓN DEL ANEXO: 152 - LIQUIDACIONES I.M.S.S.

CONCEPTO INDICE

RETIRO

CESANTIA Y VEJEZ

SUMA

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

BIMESTRE 4

BIMESTRE 5 BIMESTRE 6

12,153 19,300 25,540 40,432 65,972 37,693 59,732

153020 153030 153040

TOTAL

153010

31,453

97,425

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO NUM. REG : 24875 REP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL





: FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV CONTRIBUYENTE INFORMACIÓN DEL ANEXO: 16.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS

INDICE CONCEPTO BASE TASA IMPUESTO POR EL EJERCICIÓ TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 161010 **TOTAL DE HONORARIOS A RESIDENTES** 1,118,477 EN EL PAIS TOTAL DE HONORARIOS A RESIDENTES 161020 EN EL EXTRANJERO 161030 SUBTOTAL 1,118,477 CAPITALIZADOS 161040 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAÍS HONORARIOS A RESIDENTES EN EL 161050 EXTRANJERO 161060 SUBTOTAL. MENOS: 161070 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO MAS: 161080 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE MENOS 161090 HONORARIOS PAGADOS EN EL 1.070.826 **EJERCICIO A PERSONAS MORALES** RESIDENTES EN EL PAIS MENOS: 161100 HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R. TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA 161110 47,651 10.00 4,765 RETENCION



171100

RETENCION

# Sistema de Presentación del Dictamen 1997

CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV NFORMACIÓN DEL ANEXO : 17 - IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO

INDICE	CONCEPTO	BASE	TASA	IMPUESTO
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997			
171010	TOTAL DE ARRENDAMIENTO A	223,486		
171020	RESIDENTES EN EL PAÍS TOTAL DE ARRENDAMIENTO A			
171030	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SUBTOTAL	223,486		
	CAPITALIZADOS			
171040	ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL			
171050	PAIS ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
171060	SUBTOTAL			
	MENOS:			
171070	ARRENDAMIENTO NO PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO			
	MAS			
171080	ARRENDAMIENTO NO PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADO EN ESTE			
	MENOS.			
171090	ARRENDAMIENTO PAGADO EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS			

223,486

ONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

UM. REG. : 24875

EP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

TOTAL DE ARRENDAMIENTO BASE PARA LA

No. DE PÁGINA: 1-1

10 00

22,349





CONTRIBUYENTS : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO: 18.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

INDICE CONCEPTO BASE TASA IMPUESTO

165.328

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

181010 TOTAL DE INTERESES A RESIDENTES

11,755 **EN EL PAIS** TOTAL DE INTERESES A RESIDENTES 181020 153,573 EN EL EXTRANJERO 181030 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

181040 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS 181050 INTERESES A RESIDENTES EN EL **EXTRANJERO** 181060 SUBTOTAL

MENOS:

181070 INTERESES NO PAGADOS AL 153,573 CIERRE DEL EJERCICIO

MAS

181080 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

MENOS

181090 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN 11,755 EL PAIS NO SUJETOS A RETENCION

MENOS

INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN 181100 EL EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION

181110 TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION



Sistema de Presentación del Dictamen 1997 FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV 20 - BASE DETI:RMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO

CONTRIBUYENTE
INFORMACIÓN DEL ANEXO

INDICE

CONCEPTO

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

PAYCO AMERICAN INTERNACIONAL CORPORATION TOTAL

201010 201011 201900

INTERESES INTERESES

800

84,734 84,734

TASA

IMPORTE

CONCEPTO DEL PAGO

CONTADOR: NUM. REG. : REP. LEGAL:

SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO 24875 GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

No. DE PÁGINA: 1 - 1



FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV 20 - BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO

CONTRIBUYENTE :

IS.R RETENIDO

INDICE

201010 201011 201900

8,473

SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO GUARDIA RAMIREZ MARIBEL CONTADOR: NUM, REG. REP. LEGAL:

No. DE PAGINA : 2 - 1





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO : 21.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

INDICE

CONCEPTO

IMPORTE

FECHA DE PAGO

BANCO

	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997			
211010	THE THE STATE OF T	324,439	16/02/98	BITAL
	POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO		130270	DITAL
211011				
211020	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO	2,758		
211021	CORRESPONDIENTE AL AMO 1996	7,356		
211023	1 BUMESTRE DE 1997	1,561		
211024		1,613		
211025 211026		1,613		
211020	5 BIMESTRE DE 1997	1,641		
211028	6 BIMESTRE DE 1997	17,181		
211029	6 BIMESTRE DE 1997	1,614		
211030	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO	19,300		
	NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS			
	TRABAJADORES			
211031	AÑO DE 1996	19,107		
211033	BIMESTRE DE4 1997 COMPLEMENTARIA	1,561		
211034 211035	2 BIMESTRE DE 1997 COMPLEMENTARIA	1,613		
211036	3 BIMESTRE DE 1997 COMPLEMENTARIA 4TO BIMESTRE 1997 COMPLEMENTARIA	1,613		
211037	5 BIMESTRE DE 1997 COMPLEMENTARIA	2,461		
211038	6 BIMESTRE DE 1997	40,688		
211039	6 BIMESTRE DE 1997	2,420 47,900	13/03/00	
211040	RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE	2,577	12/03/98 16/02/98	BITAL
	HONORARIOS	2,317	16/02/98	BITAL
211050	RETENCION DE LS.R. POR PAGO DE	7,167	16/02/98	BITAL
211060	ARRENDAMIENTO		3.02.70	DITAL.
211000	RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE INTERESES			
211061	RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE ASIST. TECNICA	0.450		
211070	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO	8,473		
	DEL SEGURO SOCIAL	53,467		
211071	APORT, AL IMSS	61,076	30,401,400	
211072	CESANTIA	40,432	29/01/98 12/03/98	BITAL
211073	COMPLEMENTARIA	109,062	12/03/96	BITAL
211080	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	•		
211081 211082	4 TRIMESTRE DE 1997	204,696	16/02/98	BITAL
211090	4 TRIMESTRE DE 1997 COMPLEMENTARIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION	97,822		
•	Y SERVICIOS			
211100	IMPUESTO POR PAGOS AL EXTRANJERO			
211110	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
211120	IMPUESTO AL ACTIVO			
211130	IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS			
211140 211150	IMPUESTOS LOCALES			
211151	IMPUESTO SOBRE NOMINAS IMPUESTO SOBRE NOMINAS ENERO			
211152	FEBRERO	2,426		
211153	MARZO	2,419		
211154	ABRIL	2,461 2,457		
211155	MAYO	2,452		
211156	JUNIO	2,464		
211157	JULIO	3,962		
211158	AGOSTO	3,952		

3,955

: ROGATIO SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO JM. REG. : 24875

SEPTIEMBRE

211159

P. LEGAL :

**GUARDIA RAMIREZ MARIBEL** 





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO : 21 - RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

NO

**3DICE** 

211010

PAGO EN PARCIALIDADES

211011	NO
211020	
211021	Ю
211023	МО
211024	NO
211025	NO
211026	NO
211027	NO
211028	NO
211029 211030	NO
211030	
211031	NO
211033	NO
211034	NO
211035	NO
211036	NO
211037	NO
211038	NO
211039	NO
311010	NO
211050	NO
211060	
211061	NO
211070	ИО
211071	NO
211072	NO
211073	NO
211080 211081	
211081	NO
211090	NO
211100	
211110	
211120	
211130	
211140	
211150	
211151	NO
211152	NO
211153	NO
211154	NO
211155	NO
211156 211157	NO
211158	NO NO
411130	NO

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO NUM. REG.: 24875

NUM. REG. : 24875 REP. LEGAL : GUARDIA RAMIREZ MARIBEL





ONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV NFORMACIÓN DEL ANEXO : 21.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

INDICE

CONCEPTO

IMPORTE

FECHA DE PAGO

BANCO

211160 211161 211162 211163	OTROS ESPECIFICAR NOVIEMBRE DICIEMBRE DICIEMBRE COMPLEMENTARIA	4,071 4,120 3,355 1,452	25/01/98 26/01/98	BITAL TDDF
211170 211164	TOTAL DICIEMBRE COMPLEMENTARIA	1,126,400 5,643		





: FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV CONTRIBUYENTE INFORMACIÓN DEL ANEXO : 21 - RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

INDICE

PAGO EN PARCIALIDADES

211159	NO
211160	NO
211161	NO
211162	NO
211163	NO
211170	
211164	NO

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO NUM. REG. : 24875
REP. LEGAL : GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

ONTRIBUYENTE

221070

221080

221090

221100

221110

221120

# Sistema de Presentación del Dictamen 1997



FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

IFORMACIÓN DEL ANEXO : 22 - CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

155,412

155,412

196,703

871,174

803,765

141,095

32,395

INDICE CONCEPTO

TOTAL

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 1997

221010 UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 221020 PERDIDA DEL EJERCICIO

MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION DEL

**BOLETIN B-10** 

221030 RESULTADO FAVORABLE 221040 **RESULTADO DESFAVORABLE** 221050 UTILIDAD NETA HISTORICA 221060 PERDIDA HISTORICA

MAS:

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

MAS **DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES** 

MENOS

**DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES** 

MENOS

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN

ENAJENACION DE ACCIONES PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

221130 221140 PERDIDA FISCAL 221150 UTILIDAD FISCAL

221160 AMORTIZACION DE PERDIDAS DE

EJERCICIOS ANTERIORES 21170 **RESULTADO FISCAL** 

TADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO A. REG 24875

. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO : 23 - INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

INDICE

CONCEPTO

TOTAL

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DE 1997

231010 GANANCIA INFLACIONARIA 183,648 231020 INTERESES ACUMULABLES 12,288 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES 231030 231040 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FUO 767

231050 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS 231060 ANTICIPOS DE CLIENTES

231070 TOTAL 196,703

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

NUM. REG. : 24875

REP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO: 24 - DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

INDICE

241210

241220

241230

241240

CONCEPTO

TOTAL

262,865

	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL	 	
	31 DE DICIEMBRE DE 1997		
241010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
241020	IMPUESTO AL ACTIVO		
241030	PARTICIPACION DE UTILIDADES		33.471
241040	MULTAS		55,
241050	GASTOS NO DEDUCIBLES		495,940
241060	DEPRECIACION CONTABLE		262,865
241070	PROVISIONES		
241080	ESTIMACIONES		
241090	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE		
241100	ACCIONES		
241100 241110	COSTO DE VENTAS		
241111	INTERESES DEVENGADOS A CARGO PERDIDA CAMBIARIA		11,755
241110	AMORTIZACIONES		67,143
241120			
241130	COSTO CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO		
241150	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO		
241130	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
	FACADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
241160	TOTAL		871,174
			0/1,1/4
	LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE		
	CONTABILIZAN EN		
241170	GASTOS DE FABRICACION		
241180	GASTOS DE VENTA		
241190	GASTOS GENERALES		495,940
241200	GASTOS DE ADMINISTRACION		
	LA DEPRECIACION CONTABLE SE		
	INTEGRA POR:		

ONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO UM. REG. : 24875

GASTOS DE FABRICACION

GASTOS DE ADMINISTRACION

**GASTOS DE VENTA** 

**GASTOS GENERALES** 

EP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO: 25 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INDICE

251140

251121

TOTAL

PAGOS ANTICIPADOS

CONCEPTO

TOTAL

803,765

39,838

POR EL EJERCICIO TERMINADO AI	L
31 DE DICIEMBRE DE 1997	

251010	COMPRAS	
251020	MANO DE OBRA	
251030	GASTOS DE FABRICACION	
251040	DEPRECIACION FISCAL	489,809
251050	AMORTIZACION FISCAL	
251060	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
251070	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
251080	PERDIDA INFLACIONARIA	254,102
251090	INTERESES DEDUCIBLES	20.016
251100	CARGOS A PROVISIONES	
251110	CARGOS A ESTIMACIONES	
251120	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE	
	AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO	
	ANTERIOR PAGADOS EN ESTE	
251130	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO	
	ANTERIOR	

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO NUM. REG.: 24875

REP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL





CONTRIBUYENTE FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO : 26 - ENGRESOS CONTABLES NO FISCALES

INDICE

CONCEPTO

TOTAL

141,095

	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	• • •
261010	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR	122.416
261011	UTILIDAD CAMBIARIA	,
261020	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES	18,459
261030	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	
261040	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL	220
	EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN	
	ESTE .	
261050	CANCELACION DE ESTIMACIONES	
261060	CANCELACION DE PROVISIONES	
261070	INGRESOS POR DIVIDENDOS	
261080	TOTAL	141 095

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO JUM. REG.: 24875 IEP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO: 27.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL

IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

INDICE

CONCEPTO

TOTAL

	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	
271010	VENTAS TOTALES NACIONALES	
271020	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO	
271030	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES	
	SOBRE VENTAS NACIONALES	
271040	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES	
	SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO	
271050	VENTAS NETAS	
271060	INGRESOS POR SERVICIOS	13,193,675
271070	OTROS INGRESOS	
271080	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES	122,416
271090	UTILIDAD CAMBIARIA	18,459
271100	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA	
271110	OTROS PRODUCTOS	78,956
271120	DICAPPOR TOTAL PO ACCIDE COM- DO -	
211120	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS	13,413,506
	REQUEINDOS	
	MENOS:	
271130	EFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS	
271140	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA	
271150	INGRESOS HISTORICOS	13,413,506
	MAS:	
	11710	
271160	GANANCIA INFLACIONARIA	183,648
271161	DEV Y REBS/VENTA	2,808
271170	INTERESES ACUMULABLES	12.288
271180	ANTICIPOS DE CLIENTES	
271190	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	767
271200	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
	MENOS:	
	MENOS.	
271210	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES	122.416
271220	UTILIDAD CAMBIARIA	18,459
271230	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS	******
	ANTERIORES	
271240	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	220
271250	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES	
271260 271270	INGRESOS POR DIVIDENDOS	
2/12/0	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO	13,471,922
	SOBRE LA RENTA	
	MAS:	
27.55		
271280	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES	
271290	GRAVADOS PARA LV.A.	
271290	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO	220
411300	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	
	- SURVICIOS	
	MENOS:	
271310	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FUO	767
271320	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO NUM. REG.: 24875 REP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

No. DE PÁGINA: 1-1





CONTRIBUYENTE

: FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 27.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL

IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

INDICE

CONCEPTO

TOTAL

271330 271340	GANANCIA INFLACIONARIA INTERESES ACUMULABLES	183,648
271341 271342	INGRESOS NO AFECTOS A IVA DEV. Y REB. S/VENTA	12,288 78,956 2,808
271350	INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	13,193,675

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO NUM. REG. : 24875

REP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29 - CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE

CONCEPTO

1997

1996

1995

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

291010 SALDO INICIAL CUFIN

DETERMINACION DEL SALDO CUFIN POR LOS EJERCICIOS DE 1975 A 1988:

292010 INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL, TITULOS II Y VII 292020 I.S.R. TITULOS II Y VII

292030 P.T.U.

292040 NETO

292050 GASTOS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25

FRACCS, IX Y X L.I.S.R.
UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

292070 FACTOR DE ACTUALIZACION
292080 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

292080 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO ACTUALIZADA

293010 DIVIDENDOS COBRADOS

293011 FACTOR DE ACTUALIZACION 293012 DIVIDENDOS COBRADOS ACTUALIZADOS

293500 DIVIDENDOS PAGADOS

293501 FACTOR DE ACTUALIZACION 293502 DIVIDENDOS PAGADOS ACTUALIZADOS

277702 BIVIDENDOS FAGADOS ACTUALIZADOS

293990 SALDO CUFIN DEL EJERCICIO

293999 CUFIN ACTUALIZADA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988 294010 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN

294010 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDÉNDOS 294011 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE

QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS
294012 DIVIDENDOS COBRADOS

294013 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES .DEL COBRO DE DIVIDENDOS

294100 FACTOR DE ACTUALIZACION 294101 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE

SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION

294102 CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION

294103 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL

REGISTRO POR FUSION O ESCISION
PACTOR DE ACTUALIZACION

294132 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS

294133 DIVIDENDOS PAGADOS

294134 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL

PAGO DE DIVIDENDOS
294200 FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO
MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

294210 SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO

NUM. REG. : 24875 REP. LEGAL : GUARDIA RAMIREZ MARIBEL





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO: 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE

CONCEPTO

1997

1996

1995

HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

294211 PERDIDA

54,030

**DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL** NETA DE LOS EJERCICIOS DE 1989 A 1997

295010 RESULTADO FISCAL. TITULO II LS.R. THULO II

295020

295030 P.T.U. 295040 NETO

295050 GASTOS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO

PROVISIONES Y RESERVAS, ARTICULO 25 FRACCS. DX Y X L.LS.R.

295060 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

295070 **CUFIN TOTAL** 

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO IUM. REG. : 24875

REP. LEGAL: GUARDIA RAMIREZ MARIBEL

No. DE PÁGINA: 1 - 2



# Sistema de Presentación del Dictamen 1997



CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO: 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFEN

INDICE 

CONTADOR: SOLORZANO MENDOZA RIGOBERTO NUM. REG. : 

REP. LEGAL:

GUARDIA RAMIREZ MARIBEL





CONTRIBUYENTE : FACTORAJE COMERCIAL BARAJAS SA DE CV INFORMACIÓN DEL ANEXO: 29. CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE 

INDICE

CONCEPTO

11.2.-RELACION DE PAGOS PROVISIONALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 IMPUESTO DETERMINADO

DATOS A PROPORCIONAR
IMPUESTO DIFERENCIA

DETERMINADO DECLARADO POR AUDITORIA POR EL

CONTRIBUYENTE

PAGOS PROVISIONALES DEL ISR

119010 ENERO O PRIMER TRIMESTRE

119020 FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE

119030 MARZO O TERCER TRIMESTRE

119040 ABRIL O CUARTO TRIMESTRE

119050 MAYO

119060 JUNIO

119070 JULIO

119080 AGOSTO

119090 SEPTIEMBRE

119100 OCTUBRE

119110 NOVIEMBRE

119120 DICIEMBRE

119130 AJUSTE

119140 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE

#### PAGOS PROVISIONALES DEL I.A.

119210 ENERO O PRIMER TRIMESTRE

119220 FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE

119230 MARZO O TERCER TRIMESTRE

119240 ABRIL O CUARTO TRIMESTRE

119250 MAYO

119260 JUNIO

119270 JULIO

119280 AGOSTO

119290 SEPTIEMBRE

119300 OCTUBRE

119310 NOVIEMBRE

119320 DICIEMBRE

119330 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

#### PAGOS PROVISIONALES DEL I.V.A.

119410 ENERO O PRIMER TRIMESTRE

119420 FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE

119430 MARZO O TERCER TRIMESTRE

119440 ABRIL O CUARTO TRIMESTRE

119450 MAYO

119460 JUNIO

119470 JULIO

119480 AGOSTO

119490 SEPTIEMBRE

119500 OCTUBRE

119510 NOVIEMBRE

119520 DICIEMBRE

119530 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

	•	١	
۰		,	

INVALIDEZ	IRABAJO Y VIDA PRESTACIONES SOCIALES		
ENFERMEDADES Y MATERNIDA	EXCEDENTE PRESTACIONES FIJA DE EN DINERO 3 S.M.G.D.F.		
CONCEPTO	15LIQUIDACIONES AL I.M.S.S. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	151010 ENERO 151020 FEBRERO 151020 MARZO 151040 ABRIL 151050 MAYO 151050 MAYO 151060 JUNIO 151080 SEPTIEMBRE 151100 OCTUBRE 151110 NOVIEMBRE 151120 DICIEMBRE	TSTT30 TOLAL
NDICE		151020 151020 151030 151030 151050 151080 151080 151100 151110	าราารเ

SUMA

NOTA: ANTERIORMENTE EN SIPRED 97 ERA EL ANEXO 15.1

INDICE CONCEPTO

**DATOS A PROPORCIONAR** 

15.1.-CUOTAS AL J.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

RETIRO CENSATIA SUMA INFONAVIT Y VEJEZ

152010 BIMESTRE 1

152020 BIMESTRE 2

152030 BIMESTRE 3

152040 BIMESTRE 4

152050 BIMESTRE 5

152060 BIMESTRE 6

152070 TOTAL

NOTA: EN SIPRED 97 ERA ANEXO 15.2

INDICE

CONCEPTO

15.2.-CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 DATOS A PROPORCIONAR PORCIENTO TOTAL

153010 TOTAL DE REMUNERACIONES REGISTRADAS EN GTOS Y CAPITALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

MENOS CONCEPTOS QUE NO SE CONSIDERAN PARA EFECTOS DEL INFONAVIT

153020 FONDO DE AHORRO % PATRON
153030 % TRABAJADOR
153040 PTU
153050 ALIMENTOS ONEROSOS CON DESCUENTO MINIMO DEL
20% S.M.G.D.D.F.
153060 DESPENSA CUANTIA MENOR AL 40% S.M.G.D.F.
153070 PREMIOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD. CUANTIA
MENOR AL 10% DEL S.B.C.
153080 TIEMPO EXTRAORDINARIO. MARGEN L.F.T.
153090 SUELDOS EN LA PARTE QUE EXCEDEN TOPES DE LEY
153100 INDEMNIZACIONES POR RETIRO

153110 TOTAL

153120 BASE DE APORTACIONES DECLARADAS PARA EL INFONAVIT

#### **BIBLIOGRAFIA**

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
México, 1997.
•Normas y Procedimientos de Auditoría.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
México, 1997.
•Auditoría I.
Juan Ramón Santillana González.
Ed. ECAFSA
México, 1997.
•El dictamen.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
México, 1994.
Dictamen Fiscal en diskette.
Femando López Cruz.
México, 1997.
Manual de informes del auditor.
(Guía para la preparación de dictámenes y otros informes).
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
Primera edición, octubre 1993.

•Sipred: taller de aplicación práctica de la herramienta.

Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.

24 de marzo de 1998.

Compilación Tributaria.

Dofiscal Editores, 1998.

•Sumario Fiscal

Editorial Themis, S.A. de C.V.

Vigésima octava edición, enero 1998.

•Diario Oficial de la Federación.

Miércoles 20 de enero de 1999. 2A Sección.